

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de julio de 2008

ACTA Nº 540

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Dr. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, Ma. Josefina - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMÍNGUEZ, Martín A. - FANTINO, Fernando A.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GODOY, Yamile A.

NO DOCENTES: BLANCO MONCADA, Daniela B.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de julio de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:20.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

01. El Dr. Walter N. Dal Lago, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
 Con motivo de la reciente renovación del H. Consejo Directivo y la elección de Decano y Vicedecana, me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, a fin de poner a su disposición el cargo de Secretario General de la Facultad, para el que fuera designado por Res. HCD 103/05.

Agradezco la confianza depositada en mi para llevar a cabo dichas funciones y el apoyo brindado, por UD. y los miembros de ese Cuerpo, para el desarrollo de las mismas.

Sin otro particular, quedo a su disposición y lo saludo con un fuerte abrazo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Consejo que me nominó por primera vez Decano designó a Walter Dal Lago Secretario General de la Facultad. Se asimila -así lo he interpretado yo- su caso al del Secretario General de la Universidad que es designado por el Consejo Superior, por ese motivo a Walter lo designó en su momento el Consejo Directivo. Si bien el cargo no tiene fecha límite de duración interpretamos que era conveniente poner el cargo a disposición del Consejo Directivo y del Decano para que tomaran la decisión que les parecía.

Durante el proceso electoral, en reiteradas oportunidades manifesté que sería Decano si Walter era el Secretario General porque creo que formamos un buen equipo. Por lo tanto, propongo que Walter

Dal Lago continúe como Secretario General.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1, por unanimidad.

Aprovecho para comentarles hasta dónde he avanzado en la conformación de las nuevas secretarías y, obviamente, cualquier opinión será bien recibida, para eso traigo el tema al Consejo.

En la conformación final que tuvo el proceso electoral no he tenido ningún condicionamiento previo, pero he intentado reflejar esto en proyectos que hemos conversado entre todos los que participamos en el apoyo a una nueva gestión con un determinado programa. En función de eso he evaluado que las mejores personas para ocupar las distintas secretarías son las siguientes: en la Secretaría Académica Patricia Kisbye, que venía desempeñándose como Prosecretaria Académica, o sea que conoce bien el manejo académico, de hecho, venía haciendo el manejo del cursillo y también todo el desarrollo -en base a encuestas y estadísticas- del de-sempeño de los estudiantes en los distintos cursos.

En la Secretaría de Extensión, en principio, hemos quedado de acuerdo en que se haga cargo Esther Galina, y en esta Secretaría tengo pensado que existan dos programas: uno, relacionado con la faz tanto de extensión en la transferencia a la industria como de extensión social, es decir, trabajo en diversas ONGs y lugares donde se pueda colaborar en acción o educación social; en ese sentido, he presentado un proyecto de ejecución elaborado por Carlos Gallo, un chico que está terminando su doctorado en el Grupo de Resonancia Magnética. El otro programa es un proyecto relacionado con la parte de divulgación científica y con el Planetario -que espero prontamente podamos instalar- es también una faz cultural y sería a través de un programa -que estoy evaluando- elaborado por Guillermo Goldes.

Sra. Consej. Druetta.- Perdón, no tengo nada contra Esther Galina pero, ¿no podría designarse a otra persona?, porque me parece que como Vicedecana ya tiene su buen trabajo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El trabajo que ella tiene en el Vicedecanato, salvo que yo tenga que ausentarme prolongadamente, estatutariamente es muy reducido, por eso mi idea es encargarle una determinada cantidad de acciones que se concretan en una Secretaría.

De hecho, Isabel Dotti, que nunca cobró sueldo como Vicedecana -justamente iba a hacerle un agradecimiento- se hizo cargo de diferentes situaciones, de posgrados, de las acciones relacionadas con el cincuentenario y de otra serie de actividades muy concretas; entonces, mi idea es continuar con esa mecánica respecto del Vicedecano. En particular, también Esther ha decidido no tener full time como Vicedecana lo cual también nos ayuda a poder tener más Secretarías y acordamos con ella que se hiciera cargo de la Secretaría de Extensión, agregando dos personas para que colaboren con ella. Por otro lado, no todos los secretarios o jefes de programas van a ser rentados, varios de ellos son ad honorem.

Entonces, esa es la idea, que la Vicedecana tenga una función específica de manera que, además de suplirme cuando no estoy, pueda hacerse cargo de algunas acciones.

Sra. Consej. Druetta.- Me da la sensación que nombrarla como secretaria le quita cierta categoría al cargo de Vicedecana.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es Vicedecana a cargo de una Secretaría; en el Rectorado se está haciendo así, se les encargan acciones -puede ser estar a cargo de una secretaria o alguna otra cosa- ya que no tienen funciones específicas como es el caso del Vicepresidente o del Vicegobernador que están a cargo de la Cámara.

En Informática la propuesta es que continúe Fernando Menzaque; en Ciencia y Técnica, si bien estoy muy contento con la acción de Carlos Briozzo, mi idea ha sido intentar producir ciertos cambios para que otra gente tenga oportunidad de probarse y mostrar si es capaz de llevar adelante una gestión, que tome experiencia y que la gente lo conozca. Esta cosa de pasillo donde a la gente se la rotula sin haberla visto funcionar tampoco me gusta, entonces, he querido darle la oportunidad a alguien que creo puede funcionar muy bien, que podamos probarlo y ver si es posible aumentar la cantidad de personas que se involucren en la gestión de la Facultad. Le he agradecido profundamente a Carlitos todo lo que ha hecho que, por supuesto, nos ayudó bastante, incluso en cuestiones como la creación del Instituto de

Física, pero mi idea es probar con alguien a quien le tengo confianza por su capacidad y su nivel de trabajo, me refiero a Gustavo Dotti que iría, entonces, como Secretario de Ciencia y Técnica.

*- Ingresa a la sala de sesiones el señor Secretario General,
Dr. Walter N. Dal Lago.*

En Postgrado continuaría Esteban Anoardo, que se hizo cargo durante los últimos seis meses y anduvo muy bien. En Infraestructura, seguiríamos con la arquitecta, al menos por un tiempo más o puede ser que siga permanentemente, es algo que estamos conversando con ella.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Quién estaría en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo evaluada la idea de poner a alguien pero en este momento todavía no tengo a la persona. Hasta ahora venía llevándola yo junto con Diego Aguirre, pero dado que mayoritariamente la bancada estudiantil ha apoyado la gestión vamos a conversar con ellos para nombrar un Secretario de Asuntos Estudiantiles; no doy el nombre acá porque todavía no están dadas las condiciones para tenerlo.

Por último, todavía me queda por rearmar la Prosecretaría que originariamente estaba a cargo de Patricia Kisbye, pero no lo he terminado de analizar.

En principio, éste sería el equipo y faltarían dos personas para completarlo.

No puedo terminar con este tema sin antes agradecer a la gente que colaboró conmigo en la primera gestión, a los secretarios y, en particular, a la Vicedecana que -como he dicho- fue muy importante tanto por su generosidad al no haber cobrado salario como por su trabajo loable en alguna de las secretarías o en algunas otras acciones. Mucha gente tal vez no sabe que muchas de las cosas que se hicieron en la zona sobre todo del edificio viejo para remodelarlo y embellecerlo fueron acciones llevadas adelante por Isabel Dotti, además de un montón de pequeñas acciones en las que colaboró con el Decanato. Por eso, un gran agradecimiento a Isabel de mi parte y de toda la gente que trabajó con ella y, por supuesto, a aquellas personas que no van a continuar, en particular a Clyde que lamentablemente no hubo manera de convencerla para que siguiera en la Secretaría Académica; por supuesto también, como acabo de decir, a Carlos Briozzo, y espero que todo camine bien.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de Julio corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la última sesión del Consejo Superior asistió Esther Galina porque tuvo que estar en Buenos Aires. Como ustedes saben, se discutió y aprobó la Ordenanza de Control de Gestión Docente -figura en el Se da Cuenta- y hay que pensar seriamente que a partir de esa ordenanza nosotros tenemos que establecer nuestro mecanismo de control de gestión docente, por ende, se tendrán que implementar en la Facultad una serie de acciones de control, desde horarios a otras, que son las que se les van a pedir a nuestros docentes cada vez que se proceda a realizar el control. Por lo tanto, está en manos del Consejo implementar un reglamento interno para llevar adelante el control.

Este fue el tema más importante que se discutió en esa sesión del Consejo Superior.

Por otro lado, quiero recordarles que tenemos pendiente una Asamblea Universitaria para septiembre, por lo tanto, sólo nos queda agosto y quizás quince días más. Me gustaría que todo el mundo ya se fuera involucrando porque el tema no es fácil y hay posiciones distintas tanto dentro del oficialismo como dentro de la oposición de la Universidad. Se trata del régimen de elecciones, cómo van a ser los procedimientos electorales, esencialmente se están discutiendo procedimientos directos o indirectos como los actuales. Espero una participación de todos, si no va a llegar el momento de ir a la asamblea y nos va a pasar lo que ya nos ha pasado, que los consejeros no saben realmente qué quieren y pretenden abrir los acuerdos cuando ya están cerrados. Lo mejor es participar en el momento que se van realizando los acuerdos de forma tal que después no haya nada que abrir, porque es muy difícil pretender en la última semana abrir los acuerdos preestablecidos que han llevado muchos meses

lograrlos.

Continuamos con el tratamiento del punto 3.

03. Varios

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto al informe sobre la gestión, les comento que cuando nos fuimos de vacaciones, entre éstas y la última sesión del Consejo, llegó a la Facultad el equipo de resonancia magnética que compramos. Su costo fue del orden de los 84 ó 85 mil dólares, un poco más de lo previsto porque la cotización que nos dieron originariamente no estaba en dólares sino en euros y ustedes saben que el euro se disparó un poco respecto al dólar y eso provocó un gasto adicional de cuatro mil dólares. Este equipo va a ir al laboratorio que antes tenía Aldo Brunetti -que lleva su nombre- se está refaccionando y prontamente tendremos la inauguración.

Por otro lado, deben haber visto los tanques que durante un tiempo tuvimos en el hall de entrada, eran las cisternas que tuvimos que cambiar porque una de ellas se desfondó. Las originales son del año '90 o '91, pero evidentemente el fibrocemento se va desgastando, se cayó una de ellas y antes de correr el riesgo de que empezaran a desfondarse las otras -ima-gínense el problema en ese caso- compramos nuevas que ya han sido instaladas, por lo tanto, tenemos cisternas nuevas.

No sé si todos han leído -tal vez varios sí- que tuvimos algunas reuniones en la faz de la extensión educativa, al menos puedo comunicarles de tres, una, a través del Ministerio de Educación de la Nación, con el director del INET, el Licenciado Juan Manuel Kirschenbaum, que vino a visitarnos el jueves pasado. La idea es escribir libros, a través de un convenio entre el Ministerio y la Facultad, en el área de Matemática -originariamente era sólo para Matemática pero después también nos ofreció hacer algo de Física- de hecho, ya se han puesto de acuerdo en algunos temas sobre los que se van a escribir los libros que son más o menos de 200 páginas; se van a imprimir cien mil ejemplares que se van a repartir en todas las escuelas secundarias del país. Algunos profesores nuestros estarían escribiendo al menos cuatro de esos libros, y -como dije- está la posibilidad de escribir sobre Física, por lo tanto, ya les vamos a avisar a los de Física para que propongan temas. Tengo el listado de temas que ya se han acordado pero pueden aparecer otros que también se pueden trabajar con el Ministerio, con lo cual uno podría hacer una acción de difusión y divulgación pero también de ayuda a la educación técnica.

A la par, mantuve una reunión con lo que sería el INET provincial con quien hemos acordado tratar de darles ayuda para la formación de los docentes secundarios de las escuelas técnicas a través de un curso que elaboraríamos con ellos y que tendría apoyo del Ministerio de Educación de la Nación aportando fondos. La idea es hacerlo en el 2009, entonces, vamos a utilizar el segundo cuatrimestre de este año a los fines de elaborar con ellos el programa del curso y la propuesta al Ministerio de Educación para conseguir los fondos. Como corresponde a la parte académica le he pedido justamente a Patricia Kisbye que, como Secretaria Académica, se ponga al frente y empiece las negociaciones para ver qué podemos hacer.

Mi experiencia es que esta relación directa con la Provincia viene a llenar un vacío que, todos sabemos, hace mucho debíamos llenar, lo que pasa es que uno siempre va concretando las prioridades hasta que consigue la oportunidad de hacer esto, que es una relación más estrecha con el Ministerio de Educación de la Provincia para nuestros Profesorados. Mi esperanza es que esta relación institucional de la Facultad con el Ministerio nos permita tener un vínculo mucho más dinámico y estrecho entre nuestros Profesorados -y por ende la Facultad- y el Ministerio de Educación de la Provincia.

Finalmente, otra acción, en la cual estoy comprometido y estamos avanzando, es presentar un proyecto a La Voz del Interior sobre uno de estos cursos masivos que este diario realiza pero con otra dinámica, y sería una divulgación de la Matemática. Después de algunos años uno se da cuenta que el problema más serio que tenemos para aumentar el número de estudiantes de Ingenierías o carreras científicas es la dificultad que los chicos arrastran desde el primario y secundario en Matemática, esto hace que la gente no quiera seguir nuestras carreras porque dicen que si no entienden Matemática cómo van a estudiar estas carreras.

La idea es justamente involucrarnos de alguna manera con los medios masivos de difusión, en particular con La Voz del Interior, a los fines de hacer algo ameno y que de a poco podamos hacer algo socialmente, es decir, no sólo desde el punto de vista de la divulgación para mejorar la enseñanza sino socialmente logrando un cambio de cultura, un cambio del imaginario colectivo -al menos de la sociedad cordobesa- que permita que la Matemática sea aceptada como algo más ameno y no que se vea como algo extraño que pone límites para que los chicos vengán a la Facultad. En este sentido, ya hemos elaborado un par de fichas -así les llaman el grupo de gente que está trabajando en esto- se las hemos mostrado a la gente de La Voz y estamos conversando con ellos la posibilidad de armar algo.

Por otro lado, recordarán que habíamos fijado una reunión extraordinaria del Consejo Directivo para el 4 de julio a los fines de tratar el tema edificio. Como la Comisión de Físicos Experimentales no tuvo ningún informe, porque realmente no se había logrado avanzar más respecto de dónde colocar los equipos nuevos, decidí suspenderla ya que no íbamos a tener nada nuevo, seguramente lo único que íbamos a generar es alguna discusión sin llegar a ningún lado. Ahora se ha avanzado un poco, se tienen ya informes de lo que habíamos establecido que había que hacer, por ejemplo, el estudio del campo magnético en los distintos sectores de la Facultad, además, pidieron autorización para hacer un estudio de vibraciones que está a realizarse -no se hizo todavía- y yo también estoy intentando hacer un estudio sobre qué podemos hacer en este tema que no es sencillo.

A pedido de alguna gente volví a insistir en Planeamiento de la Universidad sobre la posibilidad de ocupar la zona del hall de ingreso a la Facultad, al menos una parte; si bien originariamente no volvieron a insistir con el no finalmente vinieron y accedieron a que la mitad del hall de ingreso a la Facultad pueda ser usado para ampliar algún laboratorio y destinarlo para estos fines. Es una posibilidad pero no va a ser necesariamente la que se adopte, estamos estudiándolo. En todo caso, creo que debería ser una resolución del Consejo postergar cualquier tipo de reunión, tenemos una resolución por la cual llamábamos a una extraordinaria pero podemos postergarla hasta que tengamos algo más concreto. La verdad que la cuestión no es simple, además, dependemos también de los fondos del Gobierno nacional que todavía no los terminamos de concretar.

Por lo tanto, si están de acuerdo, en cuanto tenga algún informe de parte de esta comisión y alguna propuesta concreta de parte del Decanato al respecto llamaría a una extraordinaria, o sea que la dejemos suspendida hasta que podamos ponerle fecha.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No sería conveniente que los Físicos Experimentales se reúnan, pedido desde el Consejo, para que traten de acelerar los trámites?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se estaban reuniendo, no sé qué paso. Estuve en una de las reuniones, la originaria.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es la única que se realizó, sería bueno que desde el Consejo les pidiéramos que se reúnan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No quiero tampoco que se produzcan situaciones tensas hasta que tengamos algo concreto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Lo digo porque podría haber algún tipo de propuesta que pueda ir acercando alguna solución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Ferrero.- Perdón, ¿en qué hay que estar de acuerdo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En que se reúnan los Físicos Experimentales.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No se hizo la reunión extraordinaria del Consejo porque no hubo reunión de los Físicos Experimentales y creo que hay que generar alguna solución al respecto, hay fondos que ya están disponibles para hacer la remodelación del laboratorio, hay compras que ya están encaminadas, entonces, no sería bueno que estuvieran los equipos y nosotros todavía no nos reunimos. Tendríamos que hacer algún esfuerzo por llegar a eso.

Sr. Consej. Zuriaga.- Estoy de acuerdo, pero si no hubo ninguna reunión al menos hubo una nota del Grupo de Resonancia recomendando algunas acciones a tomar respecto fundamentalmente a medir vibraciones, y creo que todo ha quedado un poco parado porque falta toda esa información. Creo que cuando estén esos resultados nos podríamos reunir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nota del Grupo de Resonancia estaba prevista -y así había sido puesta- para la reunión extraordinaria. Si quieren verla no tengo problemas en hacer copias y que las distribuyamos ahora. Eso también les va a mostrar que hay distintas posiciones respecto a cómo llevarlo adelante, voy a intentar estudiar y explorar posibilidades distintas y si algunas de ellas pueden permitirnos, al menos temporariamente, resolver también algunos problemas de espacio en la Facultad

lo vamos a hacer. Lo de mínima es que a algún lugar del edificio viejo hay que remodelarlo para poner el equipamiento, y si aparece alguna otra posibilidad la vamos a estar explorando, de hecho -como dije- ya hablé con Planeamiento y avanzamos en la posibilidad de usar la mitad del hall de ingreso.

Por último, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha comenzado a hacer los trámites para transferirnos el dinero que nos otorgaron para la compra del microscopio. Son 450 mil pesos que, de acuerdo al valor del dólar, en este momento equivalen a 150 mil dólares, y la Facultad ya tiene gran parte de los ahorros, si bien falta un poco, para la contrapartida que eran 140 mil dólares. Ya di instrucciones a la administración para que comencemos a preparar la licitación de forma tal que, si todo sale bien, tal vez en octubre o noviembre se pueda realizar; calculo que ahí vamos a tener todos los fondos y entonces podremos traer el microscopio.

Por otro lado, se está terminando de ejecutar la compra de libros para Matemática; ya se hizo una compra y está guardada la plata para la otra, el total de plata ejecutada para este programa es del orden de los 60 mil dólares. Además -se lo informé al otro Consejo- se compró y ya está en la Facultad la computadora que pidió la gente de Computación junto a la gente de Análisis Numérico y del GECyT, con lo cual, junto con el microscopio, estaríamos terminando el primer programa de inversiones en equipamiento que hizo la Facultad. Cuando terminemos de ejecutarlo veremos de armar nuevamente el mismo procedimiento, con una comisión y demás, a los fines de ver cómo sigue el programa de equipamiento.

Sr. Consej. Bonzi.- Recién hablabas de que cuesta 450 mil pesos que en este momento serían 150 mil dólares, ¿va a seguir estando en pesos o en dólares?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este momento tenemos 70 mil dólares comprados; en la medida que puedo voy comprando los dólares, no sé si va a seguir bajando pero está barato y compramos; si bien después hay que venderlo el dólar divisa siempre es más barato que el dólar billete con lo cual por más que vendamos no perdemos plata. Esta vez vamos a intentar que nos lo coticen en dólares y no en euros.

Sr. Consej. Zuriaga.- El problema son los plazos, porque en el otro caso desde que se pidió la cotización hasta que se efectivizó la compra pasaron unos cinco meses, y ninguna empresa mantiene una cotización por cinco meses.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También se está licitando el PME, o sea que la microsonda estaría en proceso de licitación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se ha mandado a pedir autorización al Banco Mundial para hacer una compra directa, lo cual significa que se van acelerar muchísimos los trámites para la adquisición del equipo. A esto me refería cuando hablaba antes, hay algunas cosas que están funcionando y deberíamos nosotros, los Físicos Experimentales, reunirnos para ver cómo están avanzando, ver si podemos llegar a algún tipo de acuerdo y saber también cuáles son las acciones que está tomando el Decanato al respecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, estos nuevos equipos también nos permiten mejorar nuestra capacidad de transferencia, por esa razón estoy intentando hacer un esfuerzo grande en el área de Extensión para no hacer solamente la faz que uno más ha hecho siempre que es la parte de divulgación -que hay que seguir haciéndola- sino también otro tipo de transferencia. Por eso la idea de reforzar la parte de Extensión para ver si logramos alguna vez despegar esa área.

Sr. Consej. Ferrero.- Para completar la salvedad de la extraordinaria que no se realizó, recibimos por mail la información de la secretaría, a instancias del Decanato, y creo que todos estuvimos de acuerdo en postergarla. Pero la razón por la cual se había pedido una extraordinaria era justamente que era un tema problemático y tal vez iba a llevar algún tiempo de discusión porque no todo el mundo estaba de acuerdo. Ahora, por lo que vemos, parece que la administración de la Facultad se va a hacer cargo de coordinar las reuniones, porque justamente este Consejo no se reunió para ocuparse del tema, pero ¿cuál es la garantía de que las reuniones se van a dar o que el tema se va a discutir?. Entonces, pediría que la administración de la Facultad llame a esas reuniones de Físicos Experimentales y que en el Se da Cuenta del Orden del Día de la próxima sesión se presente un informe de cuál es la situación, se adjunten las cartas que han mandado los grupos y, en caso de considerarlo necesario, se llame a la extraordinaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo. Simplemente no hemos avanzado más, incluso yo no he querido avanzar más, porque me parecía que hasta que no estuviera más claro el panorama no era prudente tener discusiones. Por ahí las discusiones se ponen muy álgidas, estamos hablando de gente que se tiene que mudar, sacar el laboratorio de un lado y llevarlo a otro, se tienen que romper lugares, va a haber polvo, vibraciones, y muchos protestan.

Como se da esa circunstancia de que por ahí no es necesario discutir todo esto porque se encuentran otras salidas, quedamos solamente en el nivel de que alguna gente está estudiando el problema, midiendo campos magnéticos y vibraciones. Pero me parece que ya pasó un tiempo prudencial como para que ellos se reúnan, nos den algún informe, y por mi parte espero conseguir prontamente algún plan alternativo a la mera mudanza de un lugar a otro, un enroque -o como quieran llamarlo- al menos ya hemos conseguido algo: cincuenta metros cuadrados del hall de entrada si también quisiera aportarlo. No quiero avanzar más en la discusión hasta que quede claro que lo único que podemos hacer es algo que no nos va a traer algún problema interno.

No es fácil conseguir -en eso ya hemos tenido experiencia, sobre todo en el anterior Consejo- que la gente generosamente acepte que tiene espacio que no está usando del todo y que se podría darle otro uso, no es fácil. Creo que en algún momento habrá que trazar una raya, en todo caso en función de cómo termine saliendo todo esto, y decir que de acá en más lo nuevo que aparezca se va a manejar de otra manera, porque realmente cada vez que queremos ir sobre lo que ya está distribuido es muy difícil y nadie quiere ceder. Cuando habíamos empezado a conseguir algunas cosas -como ustedes saben en el cuatrimestre pasado conseguimos algunos espacios- eso se frenó y es muy difícil arrancar de nuevo, por eso estoy viendo cómo seguimos. Es un tema que me mostró claramente que no es fácil de llevar y que genera muchos conflictos, y muchas veces hay que evitar los conflictos, si uno se da cuenta que el costo es más alto que el beneficio tiene que buscar caminos alternativos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En esto de que no se ha avanzado también hay que ver que se había pedido que la comisión se reuniera en los primeros días de julio porque después venían las vacaciones, y sabemos que llevan del orden de un mes entre lo que nos corresponde a nosotros y lo que le corresponde a Buenos Aires, cualquier gestión que se esté haciendo en Buenos Aires está relacionada con las vacaciones; la cuestión es que esto se ha demorado totalmente y no se sabe exactamente adónde vamos a ir a parar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos, entonces, tenemos dos temas para ser tratados sobre tablas, si hay acuerdo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Uno es una licencia y el otro un pedido de renovación del cargo de Marta Urciuolo que se le vence. Entraron después que se cerró el temario pero sería bueno que se pudieran tratar al finalizar el Orden del Día.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿De quién es la licencia?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De Gabriela Ovando, es una licencia que ya viene teniendo y hace poco se la renovamos hasta el 31 de julio, pero ocurre que se le venció el cargo en mayo o junio y hace poco se lo renovamos cargo por tres años. Es una licencia por cargo de mayor jerarquía y como sigue estando en Rosario pide la renovación hasta fin de año; como vence el 31 de julio debería tratarse hoy.

En cuanto a lo de Marta Urciuolo, creo que va a ser el primero en el que se aplique la nueva normativa de renovación de cargos por concursos. Se le vence de 2 de agosto pero ella no se había dado cuenta por eso me llegó el informe el viernes, hizo una nota pidiendo la renovación que, según la nueva normativa, es automática.

Sr. Consej. Domínguez.- Con respecto a la renovación de los cargos, estuve leyendo el proyecto de control de gestión de docente y no me quedó claro el tiempo para los Profesores Asistentes y Auxiliares, ¿sigue siendo de tres años o pasa a ser de cinco?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pasa a ser de cinco, para todos iguales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La nueva reglamentación es bastante larga y compleja, o sea que vamos a tener que estudiarla y analizarla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el punto 5 del Se da Cuenta figura la Ordenanza 6, que es la reglamentación del Consejo Superior, nosotros tenemos que hacer una reglamentación propia.

Sr. Consej. Domínguez.- En las discusiones que tuvimos había problemas con el caso de alguien que tiene un cargo auxiliar y pide un año de licencia para ir a investigar, porque si la renovación fuera a los tres años se le cae el concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que son cinco años.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tiene que trabajar tres de cinco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si tuviera que irse afuera más tiempo que eso, se discutió mucho en la comisión y terminó siendo como está en la reglamentación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para ser evaluado debe tener el 60 por ciento del tiempo trabajado.

Sr. Consej. Domínguez.- Por eso decía que si alguien se va un año afuera y es de tres años se le cae el concurso.

Sr. Consej. Ferrero.- Propongo que los dos temas sean tratados al final del Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, ¿estamos de acuerdo en tratarlos?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que sean tratados al final de la sesión?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ferrero.- Antes de continuar quería agregar una información, aunque no para discutirla. Justamente, Gustavo Dotti estaba en la Comisión de Edificio y no sé quién va a quedar ahora pero es una información para quien esté encargado, o en todo caso para el Decano.

Es respecto a las oficinas 233 y 234; hace dos meses y medio Silvia Menchón fue trasladada de la oficina 234 a otra oficina y ese lugar quedó vacío, no sé si ya fue asignado pero hasta ahora no ha ido nadie ahí. En cuanto a la 233, hace más o menos un mes reacomodamos algunas cosas y se generó un nuevo lugar, en ese momento se lo informamos a Gustavo Dotti pero no sé si ha sido asignado. El tema es que hay por lo menos 16 ó 17 doctorandos sin espacio y, por otro lado, lugares vacíos que todavía no se han asignado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias, Ezequiel.

Voy a decir algo que ya he dicho en el otro Consejo pero quiero que lo tenga presente este Consejo. El problema es difícil y ojalá pudiéramos tener esta información siempre, pero normalmente no la tenemos. Entran becarios a la Facultad si yo les firmo el lugar de trabajo; obviamente, si el chico no tiene el lugar lo pide, con lo cual los intereses humanos, el interés egoísta -por llamarlo de alguna manera- que mueve mucho al ser humano, hace que cuando haya que pedir un lugar alguien se mueva y lo pida. Pero no consigo lo mismo cuando la persona se va, no consigo que me avise que se fue y que quedó un lugar para poner a otro. Ojalá pudiéramos tener este mecanismo, lo que está haciendo Ezequiel, y me gustaría, por supuesto, que los directores avisaran que quedó un lugar, si no resulta que hay lugares y ni nos enteramos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No se puede implementar algún mecanismo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál?

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que antes de hacerse cargo del nuevo lugar traiga un papel donde lo diga para que la comisión lo autorice.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es para cuando la persona se traslada dentro de la Facultad, pero cuando se va con beca afuera se va de la Facultad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se usa ese lugar.

Sr. Consej. Zuriaga.- Justamente, la pregunta es cómo nos enteramos que quedó ese lugar.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No se puede exigir que se incluya en el informe doctoral?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ni hablemos del informe doctoral, tengo problemas con las comisiones de tesis porque no logro conseguir que elaboren los informes previstos en el Reglamento.

Vamos a empezar a tener una filosofía, porque la gente protesta cuando ponemos a funcionar las normas argumentando que es más burocracia, pero mi política es que apliquemos todas las normas -si no realmente para qué las tenemos- y si hay alguna que puedo compartir con ustedes que no hace falta la derogamos. Basta de este cuento de hacer la excepción, si no sirve, si molesta, si es burocrática, saquémosla y tengamos pocas pero que las cumplamos.

Fíjense lo que dice Ezequiel Ferrero -que es bueno que todos sepamos- hay diecisiete personas bien identificadas que en estos momentos no tenemos dónde sentarlas, y después vienen otros que dicen que por qué les queremos sacar el espacio si en realidad no hace falta porque no hay nadie. ¿Cómo que no hace falta?, ¿cómo que no hay nadie? Todo el mundo se aferra a lo que tiene, pero de esta forma se deja a un montón afuera, por supuesto, después salimos a la calle y hablamos del problema de la injusticia social. Empecemos cada uno de nosotros a hacer algo en lo propio, porque es la mejor manera, si hay una injusticia, de que al menos a la interna la podamos resolver un poco. Creo que tenemos que empezar a ser realmente más solidarios entre nosotros y de eso hay que hacerse cargo, tener claro que diecisiete personas no tienen dónde sentarse en la Facultad. Esto hay que asumirlo y el Consejo debe asumirlo, porque si no es fácil después argumentar cualquier cosa.

No voy a insistir más en el tema del espacio simplemente por una cuestión de tranquilidad interna; ahora, si ustedes me dicen si es justo, no, es terriblemente injusto y lo voy a seguir diciendo por más que mucha gente se enoje, porque no voy a abjurar de mis creencias ni de lo que veo, y si me dicen por qué no hago nada es porque veo que el problema que se arma llega a un punto tal que terminamos con Síndrome de Estocolmo, la persona que está siendo excluida termina defendiendo a aquel que lo está excluyendo; en ese nivel de locura no me puedo meter pero sí soy consciente de que no es una situación de la mayor justicia interna, no sólo de los profesores hacia los becarios sino de los grupos entre ellos y de las secciones entre ellas; hay secciones incipientes que pueden necesitar más espacio simplemente porque son incipientes. Cuando ahora vengan los chicos nuevos -que según me ha comentado Pedro es probable que vengan- implican dos, tres, cuatro Profesores Adjuntos y hay que salir a buscar dónde ponerlos. La Sección Computación tiene muy poco espacio en la Facultad y alguien me va a decir que nadie puede ceder nada, entonces, ¿qué quieren?, ¿que los pongamos en los pasillos?, ¿adónde los vamos a poner?

Digo esto para que nos demos cuenta de la situación. No tengo drama y lo acabo de decir, va a ser política en este segundo período intentar en la parte vieja del edificio no generar más líos de los que ya tenemos, pero eso no quiere decir que esté aceptando que la situación actual es de justicia, es de una injusticia brutal.

Sr. Consej. D'Argenio.- No sé cómo estamos con respecto a las cargas laborales, pero ¿no se podría hacer cargo la Secretaría de Infraestructura de relevar y llevar una base de datos con la distribución de los lugares?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Comisión de Edificio la tiene, con el tema de Silvia Menchón la Comisión de Edificio la trasladó a otra oficina, o sea que la información la tiene, me parece que lo que no hizo fue asignar el lugar a otra persona.

Sr. Consej. Ferrero.- O quizás está asignado y la persona nunca fue.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está asignado, si no nos hubiera llegado a nosotros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema más grave, y la Comisión me lo ha dicho muchísimas veces, es cuando la persona se va, por ejemplo, de posdoc dos años o a trabajar a otra Facultad y no tiene nada más que ver acá, nadie avisa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El tema típico es la tarjeta para ingresar por la puerta del estacionamiento. Cuando les entregan la tarjeta todos firman que si se van por más de cuatro o seis meses -no recuerdo exactamente- tienen que devolverla, y nadie lo hace.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente comentamos esto para que se den cuenta que cosas que parecen obvias no lo son, porque dependemos del ser humano. Creo que un mecanismo, y creo que son los mecanismos sociales que sirven, es el que acaba de utilizar Ezequiel, más allá que podamos intentar cosas para que esté ordenado si el que está al lado del plato ve que "Juancito" sacó los pies del plato, viene y me avisa, por lo menos tengo a alguien que me avisa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay toda una reestructuración de oficinas que se ha comenzado a implementar hace poco, por ejemplo lo de Silvia Menchón y otros, es como una sucesión de cambios, alguien pasa a otra oficina, entonces, en esa oficina va otro y así sucesivamente. Evidentemente, el primero que se tiene que cambiar tiene que hacerlo para que después el otro siga, es una cadena, sin embargo, hace por lo menos dos meses que estoy detrás de personas para que se cambien, me dicen que ya lo van a hacer y se van llevando de a un libro, con lo cual están retrasando a todos los demás para que se cambien. Lo que estoy haciendo es mandarlo al que sigue en la lista para que lo empuje y ver si lo saca al que se tiene que cambiar, y estamos hablando de oficinas con teléfono, calefacción, conexión para computadora, etcétera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay oficinas previstas para alguna gente que está afuera y retorna, pero si quedan algunas sin ocupar, luego de terminado este proceso que espero sea a lo sumo de acá a un par de meses, mi idea es, y lo vamos a poner por escrito mediante resolución y con tantos subrayados como haga falta para que quede claro, que esas oficinas no van a ser de nadie y, por ende, van a ser de todos. Las vamos a usar en forma provisoria a los fines de mandar, por ejemplo, becarios y cuando realmente hagan falta esas oficinas se las vamos a pedir a los becarios y vamos a poner a los profesores. Como seguramente esto va a ser dinámico va a aparecer más espacio en el camino y vamos a utilizar el mismo método.

Fui claro y lo repito, no voy a discutir más el tema de los espacios asignados de la parte vieja, en cuanto a las partes nuevas vamos a cambiar totalmente las reglas de juego y espero que me acompañen, porque uno puede decir, para mantener la paz, que lo viejo es lo viejo, la gente cree que es propio y ya no sé cómo hacer para cambiarles el concepto, pero sobre lo nuevo les garantizo que no va a ser así.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Si un grupo que está usando su laboratorio como oficina necesita poner un equipo nuevo y pide lugar para ese equipo creo que no debemos aceptárselo, lo único que podemos darle como Facultad es oficina y que en ese lugar arme su laboratorio, pero no puede pedir espacio para laboratorio cuando ese laboratorio está siendo usado como oficina. Es difícil hacer entender que las oficinas son oficinas y los laboratorios son laboratorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando se pide lugar para oficina es porque van a pedir sobre las oficinas nuevas, y repito, los espacios a asignarse de las oficinas nuevas van a tener nuevas reglas de juego, y nadie puede decir nada porque lo nuevo no fue distribuido y como no fue distribuido podemos utilizar nuevos mecanismos de distribución sin generar demasiado problema social, espero. No sé si esto está bien, pero sinceramente ya no sé qué hacer, se armó un gran lío simplemente por intentar poner orden, todo el mundo daba vueltas las cosas, no nos entendimos, hubo errores de parte nuestra, hubo errores de algunos de nuestros colaboradores, pero también hubo errores del otro lado y tienen que aceptarlo, pareciera ser que todo el mundo ve que el error está en el otro y nunca en el propio. Por lo tanto, no quiero entrar en una discusión que solamente exacerba los ánimos internos de la Facultad, pero hacia adelante, aparte de que todavía no hemos terminado de asignar los LEF y con cualquier cosa que pudiéramos conseguir a futuro -que no va a ser fácil pero puede suceder- usaremos nuevas reglas de juego y ahí el Consejo va a ser clave, les sugiero que intentemos cambiarlo lentamente sino no va a caminar, en algún momento va a dejar de funcionar.

Continuamos con el Orden del Día.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 4 al 34 inclusive.

04. Expte. 221/2008. Ordenanza HCS nº 05, sancionada el 17 de Junio pasado, respecto a la cobertura del cargo de Presidente de la Caja Complementaria. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Modificar el art. 28 de la Ordenanza Nº 12/85 dictada por este H. Cuerpo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 28. El Presidente será designado por el Rector con acuerdo del H. Consejo Superior y desempeñará sus funciones por el término de tres años, renovables. Deberá tener no menos de cincuenta (50) años de edad y ser profesional idóneo en la materia relacionada con los fines de la Caja. El cargo será remunerado con la retribución correspondiente al cargo más alto del Escalafón para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba y será abonado con los fondos de la Caja. El desempeño del cargo será incompatible con el ejercicio simultáneo de un cargo no docente o de un cargo docente de dedicación exclusiva en la Universidad.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimientos y efectos a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Se toma conocimiento.

05. Expte. 2544/2008. Ordenanza HCS nº 06, sancionada el 01 de Julio en curso referida a la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares de esta Universidad.

Nota. Una versión en papel -completa- quedará en el archivo y otra en Secretaría Administrativa.

- Se toma conocimiento.

06. Expte. 30-08-14529. Resolución H.C.S. nº 255/08, sancionada el 17 de Junio ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la creación de tres (3) becas destinadas a la Agrupación H.I.J.O.S. (Córdoba) para cumplir funciones de investigación y colaboración en el estudio, planificación y desarrollo de las tareas relativas a los juicios por delitos de lesa humanidad que se tramitan por ante la Justicia Federal de Córdoba, exclusivamente por el período comprendido entre los meses de junio y diciembre del 2008.

ARTÍCULO 2.- La selección de los becarios estará a cargo de una Comisión integrada por la Coordinadora del Programa Derechos Humanos, Verdad, Memoria y Justicia, un representante del Consejo Asesor de Extensión propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria y un representante de la Agrupación H.I.J.O.S. (Córdoba).

ARTÍCULO 3.- Los becarios seleccionados deberán desarrollar sus tareas en la sede de la mencionada Agrupación.

ARTÍCULO 4.- Disponer que al finalizar la beca, cada becario deberá presentar un informe de las actividades realizadas a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

ARTÍCULO 5.- El monto de la beca será de pesos quinientos (\$500), desde los meses de junio a diciembre del 2008 y serán financiados a través del Inciso 5.1.3 (Becas) del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 6.- Protocolícese, publíquese, notifíquese, comuníquese y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos. Cumplido, archívese.

- Se toma conocimiento.

07. La Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
▪ Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para presentar mi renuncia

como Consiliaria Docente por FAMAF debido a que he sido elegida Vicedecana de esta facultad a partir del 28 de Junio del corriente año.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles a los docentes por haberme confiado la responsabilidad de haber sido su representante. Durante mi desempeño en el Consejo Superior intenté aportar con mi trabajo a la gran tarea que esta universidad se propuso en estos años bajo el perfil con que nuestra facultad puede contribuir a este proceso. Quiero destacar que me uní al buen clima de trabajo que he encontrado en el Consejo Superior y a la búsqueda de consenso que caracterizó el accionar diario de ese órgano colegiado. Es mi deseo que eso perdure en el tiempo porque considero que es la forma de trabajo que una universidad de la envergadura de la UNC y nuestra sociedad merecen. Desde el lugar que hoy me toca, continuaré aportando en esa dirección.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 1456/2008. Resolución HCS n° 318, sancionada el 01 de Julio en curso. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. ESTHER GALINA como Consiliaria Docente por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Dra. ESTHER GALINA el agradecimiento de este H. Cuerpo por su constante colaboración y aporte en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y archívese.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 1502/2008. Resolución Rectoral n° 1469, fechada el 25 de Junio pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Derogar la Resolución Rectoral N° 2564/06, retrotrayendo la situación del Área de Seguridad y Vigilancia a la que se fija en la Resolución Rectoral N° 1907/05, cuya vigencia se restablece.

ARTÍCULO 2.- El Área de Seguridad y Vigilancia tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

a) Coordinar las acciones de prevención de ilícitos que afecten la seguridad de las personas y bienes en el ámbito de la UNC.

b) Coordinar las acciones de seguridad en los eventos universitarios ordinarios y extraordinarios.

c) Colaborar en la prevención de accidentes y en las gestiones referentes al tránsito vehicular en el ámbito de la UNC.

d) Coordinar los servicios de seguridad y vigilancia y de adicionales de Policía Federal y Provincial.

e) Intervenir en las acciones iniciales frente a contingencias que afecten la seguridad de personas y bienes en el ámbito de la UNC.

f) Colaborar en lo que sea requerido por el Consejo de Prevención para la Seguridad.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Seguridad y Vigilancia.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-08-03894. Resolución Decanal n° 160, fechada el 12 de Junio pasado. Encomendó al Dr. Fernando A. Fantino que se trasladara en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile) por el lapso 22 a 28 de Junio ppdo. a fin de asistir al "20th Annual International Conference on Formal Series and Algebraic Combinatorics".

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-08-03891. Resolución Decanal n° 162, Fechada el 12 de Junio ppdo. Encomendó a la Dra. Mónica e. Villarreal que se trasladara en comisión a la ciudad de Monterrey (México) por el lapso 05 a 20 de Julio corriente para asistir y presentar un trabajo de investigación y desempeñarse

como integrante del Survey Team 2 en el ICME 11.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-08-03903. Resolución Decanal nº 167, fechada el 17 de Junio pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 26 de Julio corriente a 03 de Agosto venidero a fin de participar y presentar un trabajo en el "VII Brazilian Workshop on Continuous Optimization".

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-08-03912. Resolución Decanal nº 172, de fecha 20 de Junio ppdo. Extiende el envío en comisión al Dr. Jorge R. Lauret a la ciudad de París (Francia) por el lapso 28 de Junio a 02 de Julio posponiendo la fecha de su regreso por inconvenientes en el vuelo.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-08-03924. Resolución Decanal nº 180, de fecha 27 de Junio pasado. Encomendó al Dr. Marcos L. Salvai que se trasladara en comisión a la ciudad de Cracovia (Polonia) por el lapso 27 de Junio ppdo. a 06 de Julio en curso para presentar una comunicación en la "9th Conference on Geometry and Topology of Manifolds" y a Santiago de Compostela (España) del 07 al 12 de Julio corriente a fin de participar del "VII International Colloquium on Differential Geometry".

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-08-03923. Resolución Decanal nº 181, de fecha 27 de Junio ppdo. Encomendó al Dr. Carlos E. Olmos que se trasladara en comisión a la ciudad de Augsburg (Alemania) por el lapso 30 de Junio pasado a 13 de Julio corriente para realizar actividades académicas en la Universidad de esa ciudad y a Hamburgo (Alemania) del 14 al 19 de Julio en curso a fin de participar como conferencista en el workshop "Holonomy Groups and Applications in String Theory".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-08-03953. Resolución Decanal nº 183, de fecha 27 de Junio ppdo. Encomendó al Dr. Gustavo D. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Joao Pessoa (Brasil) por el lapso 28 de Junio ppdo. a 07 de Julio en curso para asistir al "7th Alexander Friedmann International Seminar on Gravitation and Cosmology".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-08-03907. Resolución Decanal nº 184, de fecha 27 de Junio ppdo. Encomendó a la Dra. María J. Druetta que se trasladara en comisión a la ciudad de Santiago de Compostela (España) del 03 al 13 de Julio corriente a fin de participar del "VII International Colloquium on Differential Geometry".

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-08-03961. Resolución Decanal nº 190, de fecha 04 de Julio corriente. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti que se traslade en comisión a la ciudad de Hanoi (Vietnam) por el lapso 16 de Julio corriente a 01 de Agosto próximo para acompañar al equipo argentino que participará de las Olimpiadas Internacionales de Física.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-08-03981. Resolución Decanal nº 196, de fecha 22 de Julio en curso. Encomienda al Lic. Juan P. Agnelli que se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 09 a 15 de Agosto venidero a fin de asistir al workshop "Waves in Fluids II".

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-08-03893. Providencia Decanal nº 51, fechada el 10 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Esther Galina que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 27 de Julio para participar de la escuela y conferencia "Algebraic Geometry, D-modules and Foliations".

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-08-03892. Providencia Decanal nº 53, de fecha 20 de Junio ppdo. Encomendó a la Dra. Esther Galina que se trasladara en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 25 a 28 de Junio pasado a fin de dictar el curso "Análisis Armónico en el grupo de Heisenberg" en la UN del Noreste.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-08-03932. Resolución Decanal nº 54, de fecha 20 de Junio pasado. Encomendó al Dr. Oscar H. Bustos que se trasladara en comisión a las ciudades de San Juan el día 23 de Junio pasado donde dictará un curso; a Santa Fe los días 26 y 27 de Junio anterior se desempeñara como tribunal en un concurso docente y a Santa Rosa el día 30 de Junio pasado para actuar como evaluador docente en esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-08-03927. Providencia Decanal nº 55, de fecha 20 de Junio ppdo. Encomendó a la Dra. Isabel G. Dotti que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 23 a 25 de Junio pasado a fin de participar en una reunión de CONICET.

- Se toma conocimiento.

24. Expte. 03-08-03946. Providencia Decanal nº 56, de fecha 20 de Junio pasado. Encomendó al Dr. Marcos I. Oliva que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 30 de Junio ppdo. y 01 de Julio en curso para asistir al "First Latin American Workshop on Electron Microscopy".

- Se toma conocimiento.

25. Expte. 03-08-03926. Providencia Decanal nº 57, de fecha 27 de Junio ppdo. Convalida el traslado en comisión de la Dra. A. Carolina Maldonado a la ciudad de Viña del Mar (Chile) por el lapso 23 a 27 de Junio pasado donde participó de la conferencia "Formal Power Seriges and Algebraic Combinations".

- Se toma conocimiento.

26. Expte. 03-08-03993. Providencia Decanal nº 58, de fecha 18 de Julio en curso. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner que se traslade en comisión a las ciudades de La Falda del 23 a 26 de Julio a fin de participar de la organización del "3^{er} Encuentro de Biología y Matemática" y a Buenos Aires por el lapso 27 de Julio en curso a 01 de Agosto venidero para asistir al "Encuentro Nacional de EDP".

- Se toma conocimiento.

27. Exptes. 03-08-03988 y 03-08-03987. Providencia Decanal nº 59, de fecha 18 de Julio corriente. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudiano que se traslade en comisión a las ciudades de La Falda del 23 a 26 de Julio a fin de asistir al "3^{er} Encuentro de Biología y Matemática" y a Buenos Aires por el lapso 27 de Julio corriente a 01 de Agosto próximo para participar del "Encuentro Nacional de EDP".

- *Se toma conocimiento.*

28. Expte. 03-08-03996. Providencia Decanal n° 60, de fecha 18 de Julio en curso. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao que se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires del 21 a 24 de Julio a fin de participar en el congreso sobre Geometría Algebraica D-Módulos y Foliaciones y a La Falda por los días 25 y 26 de Julio en curso.

- *Se toma conocimiento.*

29. Expte. 03-08-03995. Providencia Decanal n° 61, de fecha 18 de Julio en curso. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires del 21 a 27 de Julio a fin de participar y dictar una conferencia en el congreso sobre Geometría Algebraica D-Módulos y Foliaciones.

Sr. Consej. Bonzi.- En los puntos 28 y 29, no sé si están mal redactados o hay una superposición de fechas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa la secretaria que hay un error de transcripción, el punto 28 corresponde al doctor Tirao y el 29 al doctor Jorge Vargas.

Sr. Consej. Bonzi.- De todas maneras, en el 28 hay algo mal redactado porque dice: “y a La Falda por los días 25 y 26 de Julio en curso a 01 de Agosto”.

Sra. Consej. Barberis.- ¿Es el Encuentro Nacional de EDP o el Tercer Encuentro de Biología y Matemática?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El de Biología y Matemática fue el 25 y 26. Los dos pedidos del doctor Alfredo Tirao que constan en Secretaría son: uno, del 21 al 24 en Buenos Aires y, otro, el de Biología del 25 al 26.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Jorge Vargas también tiene dos pedidos, ha puesto una sola fecha pero es por los dos pedidos.

- *Se toma conocimiento.*

30. La Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para presentar mi renuncia como Coordinadora de la Sección Matemática debido a que he sido elegida Vicedecana de esta facultad.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los miembros de la CAM por la tarea que llevan delante de encarar las distintas problemáticas que se plantean y que reflejan las políticas que la sección define para la Matemática. Quiero destacar el buen clima de trabajo que en general ha llevado la misma en la búsqueda del consenso y de la óptima solución de cada situación. Es mi deseo que esa sea la guía que la siga conduciendo porque esta facultad y la comunidad que nos rodea se lo merecen.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Ya hay otro Coordinador de la CAM?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía no, creo que entró para ser tratado hoy.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está incluido porque hay que fijar una fecha para hacer la nueva elección. Según algunas consultas que hice, propondría que sea el día martes 12 de Agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, dejamos ya fijada la fecha 12 de Agosto para la elección del Coordinador de la Sección Matemática.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Consejo fija la fecha y el Decano designa la Junta Electoral, debe hacerlo siete días antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En su momento, designaré la Junta Electoral.

31 Expte. 03-07-02758. En la sesión del 30 de Abril de 2007 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática sugiriendo "... una modificación del Artículo 3º de la Ordenanza HCD N° 2/00 referida a los Concursos de Ayudantes Alumnos. ..."

En aquella oportunidad lo decidido por este H. Cuerpo fue "*Girar esta propuesta de modificación del reglamento de concursos para cargos de Ayudantes Alumnos a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*"

[por antecedentes del tema ver actas **514** (punto **20.**) - **526** (punto **14.**) - **533** (punto **02.**)]

En la reunión del 09 de Junio ppdo. se presentaron las respuestas de las cinco Comisiones Asesoras por área, allí se decidió: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen, teniendo en cuenta las recomendaciones de las distintas comisiones asesoras, el unificar criterios de evaluación para las distintas áreas y el pedido de pronto despacho para la próxima sesión, esto es el lunes 23 de Junio corriente.*

[ver acta **536** - punto **01.**]

Reglamento y Vigilancia se ha expedido; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, que lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-07-02758

-Respecto al pedido de la CAM sobre la modificación del Artículo 3 de la ordenanza HCD N°2/00 de modificar el inciso c) - i) esta Comisión no encuentra ningún inconveniente reglamentario y por lo tanto sugiere que se acepte el pedido tal como fue formulado.

-Respecto a las notas de las 5 comisiones Asesoras por Áreas, esta Comisión después de haber analizado y discutido cada una de ellas y en su conjunto, propone algunos cambios de forma y otros de redacción a fin de lograr mayor claridad en la normativa. Las principales modificaciones a tener en cuenta son:

i) Se unificó el orden de los incisos de criterios de evaluación, siguiendo el orden original del Artículo 5º de la HCD N°2/00.

ii) Se modificó la redacción en algunos casos a fin de aclarar que la quita (o bien, la no-asignación) de puntos se aplica al alumno que haya cumplido, o revista al vencimiento de su designación previa, la cantidad de 6(seis) cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Las pautas de evaluación para cada Área quedarían escritas como sigue:

Área Matemática:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.*
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 28 (veintiocho) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3º de la presente ordenanza.*
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9º de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.*
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno de la Licenciatura en Matemática.*
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 7 (siete) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de la Lic. en Matemática, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática, presentaciones en congresos, etc.*

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El

Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cinco primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Área Profesorados:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables. No se le otorgará puntaje en este rubro al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: se asignarán 15 (quince) puntos al alumno del Profesorado de Matemática. o del Profesorado de Física
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras y no obtenidas por equivalencias por materias de los Profesorados de Matemática o de Física, distinciones, premios, participación en olimpiadas de Matemática o Física, presentaciones en congresos, etc. Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.
- f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas correspondientes en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias que le falte aprobar a ese momento del total del puntaje obtenido en los incisos anteriores. Así mismo, se descontarán cinco puntos por cada año completo transcurrido, o fracción correspondiente, luego de los cuatro primeros a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Área Astronomía:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera de Astronomía, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3 de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: Se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9 de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo, el máximo de 5 (cinco) puntos a 4 (cuatro) informes favorables. No se otorgará ningún puntaje en este inciso al aspirante que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) o más cuatrimestres.
- d) Área específica: Se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Astronomía.
- e) Otros antecedentes: Se asignará un total de 5 (cinco) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad,

distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

f) Materias aprobadas en la carrera: se asignarán hasta 10 (diez) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas que sean exclusivas de la Licenciatura en Astronomía.

Área Computación:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiente a 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calcula incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera, contando a partir del 30% consignado en el punto (a) del artículo 3° de la presente ordenanza.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorable, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- e) Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes como materias aprobadas en otras carreras, distinciones, premios, participación en olimpiadas, pasantías laborales, trabajos de transferencia al medio, presentaciones en congresos, etc.

Podrá ser considerado así mismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.

f) Regularidad en la carrera: Si el alumno no tiene todas las materias aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso a la carrera (sin considerar como tiempo transcurrido los períodos de licencia estudiantil otorgados), se le descontarán tantos puntos como cantidad de materias le falte aprobar según la tabla de abajo. El porcentaje de materias sobre el total que debería tener aprobadas en relación al período transcurrido desde su ingreso está dado por la siguiente tabla:

Alumnos cursando	Porcentaje de materias
3er año	30%
4to año	50%
5to año	
70%	
6 o más años	100%

Así mismo, se descontarán 4 (cuatro) puntos por cada año transcurrido luego de los seis primeros, a partir de su inscripción como alumno de la carrera.

Nota de la CRyV: Se aclara que en el Área de Computación no se descuentan puntos extras a estudiantes con 6(seis) o más cuatrimestres en un cargo de Ayudante Alumno.

Área Física:

- a) Promedio: se asignará un puntaje proporcional al promedio, correspondiendo 40 (cuarenta) puntos a un promedio de 10 (diez). El promedio se calculará incluyendo los aplazos.
- b) Materias aprobadas: se asignarán hasta 30 (treinta) puntos en forma proporcional al número de materias aprobadas de la carrera indicada en la inscripción, contando a partir del 30% consignado en el punto a) del artículo 3° de la presente.
- c) Antecedentes en el cargo: se otorgará una cantidad de puntos proporcional al número de informes (artículo 9° de la presente ordenanza) que el Tribunal considere favorables, correspondiendo el máximo de 10 (diez) puntos a 4 (cuatro) o más informes favorables.
- d) Área específica: se asignarán 10 (diez) puntos al alumno si la carrera indicada en la inscripción es la licenciatura del área en que se inscribió, o bien es uno de los

profesorados en el caso del área Profesorados.

- e) *Otros antecedentes: se le asignará hasta un total de 10 (diez) puntos por otros antecedentes, como regularidad en la carrera, materias aprobadas en otras carreras de la Facultad, distinciones y premios, etc. Podrá ser considerado asimismo todo otro antecedente presentado por el aspirante al momento de formalizar su inscripción al concurso y que el Tribunal considere relevante. El Tribunal explicitará por escrito el criterio utilizado en la asignación de puntos a los que se refiere este inciso.*
- f) *Alumnos con 6 o más cuatrimestres en el cargo: Al candidato que haya ocupado, o revista al vencimiento de su designación actual, un cargo de Ayudante Alumno durante 6(seis) cuatrimestres se le descontarán 10 (diez) puntos y se descontarán 10 (diez) puntos adicionales por cada cuatrimestre transcurrido ocupando un cargo de Ayudante Alumno a partir del 7mo (séptimo) cuatrimestre.*

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

- Se toma conocimiento.

32. Expte. 03-08-03942. En la sesión del 23 de Junio de 2008 ingresó un proyecto de resolución respecto a la disposición de mesa de examen extraordinaria durante la semana del estudiante en el mes de Septiembre, presentado por lo Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI.

En ese momento se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **538** - punto **26. (ter)**]

Reglamento y Vigilancia se ha expedido; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03942

*Esta Comisión considera que por tratarse de una disposición **extraordinaria** no contradice ninguna Resolución previa y es facultad del HCD acceder a "establecer una mesa de examen de carácter extraordinario para cada materia que se dicte en esta facultad durante la semana del estudiante en Septiembre", para lo cual corresponde modificar el Calendario Académico 2008. En caso de que así sea, sugerimos que el expediente vuelva a esta Comisión para corrección de aspectos formales en el proyecto de Resolución presentado.*

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

- Se toma conocimiento.

33. Expte. 03-08-03944. En la sesión del 23 de Junio de 2008 ingresó un proyecto de resolución referente a la habilitación a cursado de los alumnos libres, presentado por lo Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI.

En ese momento se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **538** - punto **26. (ter)**]

Reglamento y Vigilancia presenta dictamen; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84.

En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

- Se toma conocimiento.

34. El Dr. Guillermo V. Goldes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano, y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de adjuntar el Informe Académico correspondiente al Curso de Extensión: "Astronomía para Todos", cuyo dictado finalizara recientemente, y que fuera aprobado oportunamente mediante Res. H.C.D. n°225/07.

Nota. El mismo permanecerá en esta Secretaría por el término de cinco días para quien lo desee ver.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no hay más preguntas, continuamos.

Sr. Consej. Ferrero.- No es una pregunta sino una sugerencia. Hay despachos de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que figuran en los Se da Cuenta porque falta el despacho de Asuntos Académicos. En particular en algunos temas hubiera sido bueno que no fueran pasados en paralelo a las dos comisiones sino en serie.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tarda más.

Sr. Consej. Ferrero.- Tarda más, pero creo que al mismo tiempo puede agilizarse. Por ejemplo, el pedido de fecha de examen en septiembre, diría que tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y con el resultado de ese despacho -por más que no sea el resultado del Consejo- la Comisión de Reglamento y Vigilancia puede actuar de una manera u otra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay dos despachos de Asuntos Académicos que entraron el día viernes que tienen que ver con el pedido de los estudiantes. Pero no fueron incorporados por dos motivos, en primer lugar, ya estaba cerrado el temario, y, en segundo lugar, sabía que los estudiantes iban a querer estar presentes cuando se discutiera y como estamos en época de exámenes era muy difícil que hoy pudieran asistir a la sesión. Entonces, no teniendo apuro y además habiendo entrado tarde no los incluimos en este Orden del Día para que estuviera todo el mundo presente y pudiéramos discutirlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De todas maneras, está bien lo que dice Ferrero porque si no resulta que la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice algo que es medio obvio.

Sr. Consej. Ferrero.- Por ejemplo, en el caso hipotético que la Comisión de Asuntos Académicos aceptara aprobarlo, la Comisión de Reglamento y Vigilancia puede ponerse a trabajar en la redacción de la modificatoria que haga falta; y si no lo aceptara directamente tiene que decir que no hay nada que hacer por el momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido entonces que el Consejo, cuando pasamos un tema a comisión, diga a cuál va primero y a cuál después, porque si no lo hace el Consejo lo tengo que hacer yo, y como la comisión de entrada ya deja marcada la impronta no quiero que alguien pueda decir que yo lo estoy direccionando. Me parece que debe ser el propio Consejo el que diga que va primero a tal comisión y después a tal otra.

Sr. Consej. Ferrero.- No digo para todos los casos, pero me parece que en algunos conviene hacer eso y no pasarlos en paralelo. Era simplemente esa sugerencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-08-03859. En la reunión del 26 de Mayo de 2008 el Decano ingresó un proyecto de convenio con el Instituto Universitario Aeronáutico referido a que los docentes de dedicación exclusiva podrá pedir realizar alguna tarea de docencia en esa institución.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Girarlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen.*

[ver acta **535** - dentro del punto **03. "Varios"**]

Ambas Comisiones se han expedido, los enunciamos de acuerdo al orden en que ingresaron.

u **Reglamento y Vigilancia.** Su despacho lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-08-03859

Esta Comisión analizó el Acuerdo entre la UNC y el IUA presentado por el Decano y propone algunas modificaciones en la redacción, quedando redactado el Acuerdo tal como se anexa a la presente.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Billoni, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Acuerdo

Universidad Nacional de Córdoba

Instituto Universitario Aeronáutico

En el contexto del Convenio Marco celebrado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico, donde quedaron establecidas cláusulas de apoyo mutuo para el progreso de las Ciencias y las Tecnologías en los campos que les son comunes y de intercambio académico de docentes en pos de un objetivo de excelencia académica; el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física (en adelante denominada FaMAF) Dr. Daniel Barraco Díaz, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme la delegación efectuada por Resolución Rectoral N°: con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentina, ciudad Universitaria, Córdoba y el Sr. Brigadier (R.Art.62) Álvaro Jesús Pérez, Rector del Instituto Universitario, en representación del mismo, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Argentina N° 6500, Córdoba, celebran el presente Acuerdo Particular de Intercambio Académico en Docencia e Investigación, que se regirá por los siguientes términos :

1. La FaMAF podrá proponer personal docente para el dictado de asignaturas de las carreras de la Facultad de Ingeniería del IUA (FI-IUA) a requerimiento de esta última.
2. Las asignaturas a dictar, la carga horaria y los docentes requeridos para el dictado serán solicitados por la FI-IUA a la FaMAF quien analizará y decidirá sobre su aceptación, sujeta a la conformidad de los docentes involucrados y a sus Ordenanzas de compatibilidad horaria. En particular, en caso de docentes de dedicación exclusiva, se establece un límite de 13 (trece) horas reloj de carga docente adicional.
3. La UNC no se hará cargo de ninguna erogación salarial ni otros compromisos que puedan surgir de la actividad docente de personal de FaMAF contratado por el IUA. Este último se obliga a dar cumplimiento, respecto de ese personal, a todas las obligaciones laborales, provisionales y de seguridad social, obligándose a mantener indemne a la UNC con relación a cualquier reclamo que sobre el particular se formulara.
4. Los docentes desarrollarán sus actividades bajo la coordinación y responsabilidad del Departamento Académico de la FI-IUA que corresponda. Las actividades podrán incluir: dictado

de clases, atención de consultas, preparación y corrección de evaluaciones parciales y finales, conformación de mesas examinadoras de exámenes finales, corrección de trabajos prácticos, elaboración de guías de prácticos, coordinación de cátedras y de áreas así como la realización de actividades de investigación. Sujeto esto, en el caso de docentes con dedicación exclusiva, al límite horario establecido en el punto 2 del presente Acuerdo.

5. Al presente, las líneas de investigación y desarrollo que se identifican como concurrentes entre ambas Instituciones, FI-IUA y FaMAF, y por lo tanto, posibles de desarrollarse conjuntamente, son las siguientes:

ÿ Producción y Detección de Ondas Gravitatorias.

ÿ Redes Neuronales.

ÿ Métodos Numéricos.

ÿ Verificación y validación de software.

6. Las tareas de investigación aquí citadas u otras que pudieren presentarse a futuro, se regirán por convenios específicos correspondientes a cada proyecto. Asimismo, se deja aclarado que cualquier actividad que pudiera generar erogaciones a cargo de la FaMAF o de la UNC deberá ser objeto de un acuerdo específico en el que se consigne monto comprometido, plazos y demás aspectos que hagan a la financiación de tal iniciativa.
7. Este Acuerdo tiene duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes pedir su anulación con una anticipación de un año lectivo, lo que no generará obligación de indemnización alguna. Los ajustes que surgieran durante su desarrollo serán incorporados en forma de adendas.
8. Ambas partes podrán citar a todos los efectos la existencia del presente Acuerdo como antecedente de su actividad académica.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, el día del mes de de dos mil ocho.

u **Asuntos Académicos.** Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03859**

Visto:

ÿ *La propuesta de acuerdo de intercambio académico en docencia e investigación entre la FaMAF y la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico (FI-IUA) en el contexto del Convenio Marco celebrado el 23 de noviembre de 1992 entre la UNC y el IUA;*

Considerando:

ÿ *Que el objetivo de dicho acuerdo es contribuir al progreso de la ciencia y la tecnología, estableciendo cláusulas de apoyo mutuo para favorecer la interacción de docentes de ambas instituciones;*

Esta Comisión da curso favorable a la propuesta de acuerdo FaMAF-FI(IUA) en términos generales y recomienda la revisión de la redacción definitiva de dicho acuerdo por parte de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dra. Laura Barberis, Dra. Silvia Fernández, Dr. Edgardo Bonzi, Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Sánchez, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pedro D'Argenio, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Fernando Fantino, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck, Lic. Cinthia Ragone Figueroa Córdoba, 23 de julio de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso tenemos los despachos referidos al convenio con el Instituto Aeronáutico.

Cuando ingresaron todos los casos, que usualmente entran en el primer cuatrimestre, de gente pidiendo autorización para dar cursos en el Instituto Aeronáutico la Comisión de Asuntos Académicos me solicitó enfáticamente que viera la posibilidad de firmar un convenio. Si bien apenas iniciado mi primer período había avanzado mucho en el convenio, después la situación interna de la Fuerza Aérea y sus institutos hizo que no pudiéramos concretarlo. Además, el convenio del que habíamos hablado era

mucho más abarcativo, incluía mucho más cosas. El problema que tenía la Comisión de Asuntos Académicos esencialmente estaba en el hecho de que nosotros de alguna manera estuviéramos interiorizados sobre nuestros docentes que iban a dar cursos allá, conocer la situación de planta, y que en algún lado quedara claro como parte del currículum de la Facultad que estábamos colaborando con el Instituto Universitario, de manera que quedara que era institucional al presentar un legajo de la Facultad frente al Ministerio de Educación o donde fuera.

Como el pedido de parte de la Comisión de Asuntos Académicos era muy enfático procedí a tener conversaciones con la gente del IUA, en particular, con el Decano de la Facultad de Ingeniería. Me lo solicitaron a través de un despacho en una sesión y a los quince días teníamos un convenio, que es el que han estado viendo. Esto se va a plasmar en un esquema que esencialmente va a hacer que sea mucho más fluida la información y que todos sepamos quiénes están haciendo actividades en el Instituto Aeronáutico, ya sea docencia, extensión o investigación, como lo dice el convenio que se estaría por firmar.

Espero que ahora no cambie nada, porque lamentablemente el jueves me enteré que el Decano de la Facultad -con quien había estado negociando- había tenido un problema serio de salud, así que espero que se reponga para poder reiniciar el tema y firmar un convenio. Voy a empezar con una carta intención para lo que no necesito hacer ningún trámite jurídico, y posteriormente hacer todo el trámite en la Universidad a los fines de lograr la firma del convenio.

Después de esta sesión, si lo aprobamos, me voy a comunicar, ya que no está el Decano, con Eduardo Domínguez para informarle -y que avise allá- que estaríamos en condiciones de empezar a funcionar de esta manera. Esto inmediatamente va a disparar que en el segundo cuatrimestre empecemos a funcionar de esta forma, y pienso que va a dejar marcada una nueva manera de hacer las cosas. En la medida de lo posible, en la mayoría de los casos que se pueda -está claro que no se va a poder en todos- vamos a tratar de hacer este tipo de convenios institucionales, creo que eso va a ayudar a poner un poco más de orden, no sólo de orden real administrativo sino también en las ideas sobre el tema de la gente que hace actividad afuera. Por supuesto que hay actividades de asesoramiento, etcétera, que no son de instituciones a instituciones en forma masiva y eso va a seguir como siempre, de otra manera.

Sr. Consej. Ferrero.- Para informar, respecto a la carta original hicimos algunas modificaciones en la Comisión de Reglamentación y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las vi a todas y no tengo problemas.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo, lo único a resaltar es donde dice: "*en caso de docentes de dedicación exclusiva, se establece un límite de 13 (trece) horas reloj de carga docente adicional*", se quitó "*frente a alumnos*", o sea, 13 horas en total. Y en el punto 4, que habla de las actividades que puede realizar en el IUA, al final se agregó: *Sujeto esto, en el caso de docentes con dedicación exclusiva, al límite horario establecido en el punto 2 del presente Acuerdo.* Parecería redundante, pero en particular -es mi opinión personal- me parece importante resaltar esto porque una de las cosas que están dentro del convenio es "*la coordinación de cátedras y de áreas, así como la realización de actividades de investigación*". Me parece que la coordinación de cátedras y de áreas es una actividad de más de 13 horas semanales; no sé cómo se va a controlar el tema de las horas semanales, uno estima que un cargo simple, dar docencia, dar una materia como profesor de teórico o de práctico, son las trece horas semanales que realmente lleva, pero en actividades como coordinación de cátedras o de áreas y realización de actividades de investigación creo que ahí la Facultad va a perder el control de que esas actividades no le consuman al docente que tiene dedicación exclusiva en esta Casa más de trece horas semanales. Yo sería partidario de dejar a los docentes que tienen dedicación exclusiva en esta Casa sin esas últimas actividades. La parte de investigación siempre fue de colaboración con gente del IUA y no habría que restringirlo, pero sí me parece que actividades como coordinación de cátedra o de área, o ser jefe de un proyecto de investigación del IUA, son de una dedicación de más de trece horas semanales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tendremos que ver caso por caso, es muy difícil preestablecer. Por ejemplo, en la coordinación si la persona viene haciéndolo y ya tiene la cosa muy armada trece horas semanales significan un tercio del tiempo que tiene en la Facultad y, en realidad, quienes son Profesores Titulares le dedican diez horas semanales, que es más o menos lo que se declara siempre de actividad docente, y justamente es la coordinación de cátedra o de área. Diez horas semanales significan dos horas diarias y se supone que con eso uno es capaz de llevar adelante una

cátedra, coordinarla y demás. Sin embargo, creo que vamos a tener que ver caso por caso.

Acá hay dos factores: ellos nos van a decir para qué quieren a la persona y cuántas horas le va a insumir. Lo que es importante interpretar es que la hora de clase del IUA es de 45 minutos, entonces, cuando hagamos las cuentas y nos digan tantas horas de clases hay que aclararles que son de 45 minutos y hay que hacer las cuentas porque la hora reloj tiene sesenta. Esto está hecho de acuerdo a la normativa de la Universidad que habla del treinta por ciento del tiempo del full time, o sea, el 30 por ciento de las 45 horas son las 13 horas, pero son horas reloj. Si el IUA nos manda a decir que lo quieren por tantas horas, hay que aclarar para hacer las cuentas y ver si se pasa o no. Igualmente si nos piden un coordinador, preguntarles tantas horas de qué, si de 45 o de 60 minutos, si no vamos a tener confusiones.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿No convendría aclararlo acá?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá está puesto claramente que son 13 horas, y es así porque la normativa universitaria dice que es el 30 por ciento de 45 horas reloj, por lo tanto, son 13 horas reloj; cuando haya dudas habrá que preguntarles a ellos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que, además, esto resuelve el problema de gente que tenía más de un cargo docente, porque con este convenio a lo sumo va a poder tener un cargo docente dedicación simple, dentro del convenio.

Sr. Consej. Bonzi.- Una pregunta en función del desconocimiento de mi parte. Actualmente, ¿la cantidad de horas del docente full time de la Universidad es de 40 ó 45?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De 45 horas.

Sr. Consej. Bonzi.- Porque se había modificado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nunca se modificó, es de 45. Incluso, si bien son 45 la interpretación judicial dice que son 50.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿El part time de cuánto es?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El part time es de 20 y el simple de 10, de hecho, una modificatoria que se viene proponiendo desde hace mucho plantea el simple de 8, y no recuerdo en cuánto los otros pero se bajaban todos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En su momento se bajó a 20 y 10.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque eran de 25 y 15.

Repito, los contratos como los del Instituto Aeronáutico son por hora, no tienen cargos simples o full time sino tantas horas para tal materia, pero está claro, al haber puesto el número de horas se suman. Además, ahora pasa a ser mucho más institucional, entonces, nos van a preguntar institucionalmente a nosotros y nosotros desde la administración vamos a responder si la persona puede o no.

Sr. Consej. Bonzi.- La interpretación de las 13 horas, va a quedar como que son 13 frente a alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos 13 horas reloj.

Sr. Consej. Bonzi.- Está bien, pero va a quedar como 13 horas frente a alumnos.

Sr. Consej. Ferrero.- “Frente a alumnos” lo eliminamos.

Sr. Consej. Bonzi.- Al no decir nada deja que se interprete de cualquier manera, o se dice expresamente o no se dice, porque al decir 13 horas, se puede interpretar que son 13 horas frente al alumno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que ellos nos van a tener que informar que quieren contratar a

Fulano por tantas horas, no nos van a decir si es frente a alumno, y en función de eso nosotros vamos a contestar de acuerdo a nuestras ordenanzas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, no puede interferir con la tarea docente de acá, o sea, no porque ellos necesiten a un personal les vamos a dar el personal en un horario que lo necesitamos acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es argumento para alguien que tiene que dar clases acá decir que no puede porque tiene que dar clases allá, eso está claro.

Sr. Consejo. Bonzi.- Pero tampoco está dicho.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega.- Es full time acá.

Sr. Consejo. Bonzi.- Si no se dice da lugar a interpretaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto es un procedimiento, no un derecho. Lo que dice el convenio es que la cosa es conversada entre las instituciones, él podrá hacer uso de este procedimiento, con esto queda todo blanqueado, está dentro de las normativas. Como en todas las cosas no vamos a poder incluir todos los casos, está claro que cuando tengamos que ejecutarlo tendremos que ver caso por caso.

Sr. Consejo. Bonzi.- Me refiero a que como acá no está planteado expresamente que tienen prioridad los horarios de docencia de la Facultad uno ahora puede tomarlo como que va a ser un uso y costumbre que primero tiene prioridad la distribución horaria de acá y luego lo otro, pero con el tiempo eso se puede tergiversar -como normalmente sucede- nos olvidamos, lo cambiamos, y en un futuro podemos decir que tiene prioridad lo de allá por los horarios y demás y que acá tenemos que modificar las cosas. Me gustaría que no quede como usos y costumbres si queremos que eso sea así, que directamente quede plasmado para que después, a futuro, no haya ninguna mala interpretación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el punto 1 dice que la Facultad "podrá", salvo que ahí se agregara algo como "en la medida que no interfiera con su actividad docente".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- *"La FaMAF podrá proponer personal docente para el dictado de asignaturas de las carreras de la Facultad de Ingeniería del IUA (FI-IUA) a requerimiento de esta última"*, y agregar: "bajo la condición de que no afecte su actividad".

Sr. Consejo. Ferrero.- O en el punto 2, donde dice: *"sujeta a la conformidad de los docentes involucrados y a sus Ordenanzas de compatibilidad horaria"*, podríamos agregar "a la distribución docente". Quedaría: *"sujeta a la conformidad de los docentes involucrados, a la distribución docente aprobada por el Consejo Directivo y a sus Ordenanzas de compatibilidad horaria"*.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien agregar "a la distribución docente aprobada por el Consejo Directivo".

En consideración, con el agregado propuesto.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35, con el agregado propuesto.

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. relacionado con actuaciones obrantes en Expte. 03-08-03821. En la reunión del 26 de Mayo pasado la Dra. Esther Galina, por entonces Coordinadora de Matemática solicitó "... se autorice al estudiante de doctorado Alfredo H. González a colaborar en las clases de prácticas de

Geometría Superior en la discusión de los ejercicios planteados por el docente a cargo."

En esa oportunidad se decidió: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

[ver acta **534** - punto **35**.]

En la reunión del 26 de Mayo ppdo. ingresó dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto al asunto que nos ocupa, en el mismo sugirieron:

- 1) *No enmarcar el pedido en el marco de la reglamentación vigente de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.*
- 2) *Enmarcar el pedido en el marco de la figura de Docente Autorizado, y solicitar al Lic. González que si todavía tiene interés en el pedido, acerque un Curriculum Vitae a la Comisión de Asuntos Académicos de este HCD, para que esta recomiende su aprobación o no.*

Dado el tiempo transcurrido creemos que, para cuando se expida la Comisión de Asuntos Académicos el asunto podría tener no tener ya interés práctico.

Lo decidido fue: **1.**; **2.** *Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte una normativa mediante la cual quede claramente establecido que no se autorizará, bajo ningún concepto, la realización en la Facultad de actividades docentes que no estén incluidas en la distribución docente o tareas no docentes, sin la debida remuneración.*

[ver acta **535** - punto **20**.]

La Comisión presenta dictamen, su despacho lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. 03-08-03821

De acuerdo a lo encomendado por el HCD, la CRYV propone el Proyecto de Resolución que se detalla a continuación:

Resolución HCD N° XX/08

VISTO

Lo decidido por el HCD en su Sesión del día 26 de Mayo de 2008,

El despacho correspondiente de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y

CONSIDERANDO

Que cualquier tarea, docente o no docente, es una actividad laboral y por lo tanto debe ser remunerada como tal.

Que al presente no existe una normativa que impida este tipo de actividades en la facultad sin la debida remuneración.

**El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática,
Astronomía y Física Resuelve:**

Artículo 1: No autorizar bajo ningún concepto en esta Facultad la realización de actividades docentes que no se hallaren incluidas en la distribución docente, o tareas no docentes, sin la debida remuneración.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE FAMAFA EL DÍA xx/08/08

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Billoni, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No entiendo qué quiere decir el artículo 1º. En particular, el Estatuto Universitario posibilita la existencia de los Docentes Libres y Docentes Autorizados, personas que por algún motivo uno invita, que tienen sus cargos en otros lados y vienen a desarrollar una tarea por un tiempo corto, o sea, no son docentes de la Universidad Nacional de Córdoba sino alguien que viene, da un curso y se lo enmarca en esa categoría para que pueda tomar exámenes y dictar el curso.

Entonces, cuando dicen “no autorizar a nadie que no recibe una remuneración” van en contra de lo que establece el Estatuto de la Universidad que permite los Docentes Libres y los Docentes Autorizados.

Sr. Consej. Ferrero.- Eso fue encomendado por el anterior Consejo, textualmente como figura ahí. La comisión siguió las órdenes del Consejo Directivo en la redacción de esa resolución pero, en todo caso, se podría hacer la salvedad de los Docentes Libres y Docentes Autorizados.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En particular la Facultad tiene una cierta tradición, por ejemplo, hay gente que tiene cargo, que es investigador del CONICET con lugar de trabajo en esta Facultad y eventualmente se las invita a dar algún curso de posgrado o colaboran en el dictado de algún curso porque son entendidos en el área. Usualmente eso no se da en las materias de grado, generalmente se invita gente en las de posgrado justamente para diversificar la calidad de los cursos, pero con esto no se estaría permitiendo esa posibilidad.

Sr. Consej. Ferrero.- Insisto, se podría hacer la salvedad de las figuras estatutarias de Docentes Libres y Docentes Autorizados.

Sr. Consej. D'Argenio.- Creo que la figura del Docente Autorizado no existe.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El Estatuto Universitario prevé las dos, Docente Libre y Docente Autorizado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Entonces no me queda claro, sería incompatible algo como esto, no entiendo qué salvedad hay que hacer, cualquier salvedad que hagamos es incompatible.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No tienen remuneración los Docentes Libres ni los Docentes Autorizados.

Sr. Consej. D'Argenio.- Por eso, es incompatible esta propuesta, no hay forma de salvarla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que hay que estudiarlo y analizarlo un poco más, encuadrarlo dentro del Estatuto y de los usos de la Facultad.

Sr. Consej. Ferrero.- El Consejo Directivo anterior dijo: *Encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte una normativa mediante la cual quede claramente establecido que no se autorizará, bajo ningún concepto, la realización en la Facultad de actividades docentes que no estén incluidas en la distribución docente o tareas no docentes, sin la debida remuneración.* Creo que la discusión se dio en torno justamente de casos que no son los Docentes Autorizados ni los Docentes Libres.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Vino como consecuencia del pedido de un chico y en su momento se propuso darle la figura del Docente Autorizado.

Sr. Consej. Ferrero.- Pero el Consejo no lo aceptó.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Hay algún requisito para ser Docente Autorizado o Libre?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Estoy buscando la normativa.

Sr. Consej. D'Argenio.- En realidad, me parece que tratar de establecer una normativa de esto va a ser contradictorio, lo que podríamos hacer ante cada caso que se presente es tratarlo y decidir si se lo admite como Docente Libre o no.

Sr. Consej. Domínguez.- Debería ser una práctica normal.

Sr. Consej. Zuriaga.- En el caso de los becarios, ahora que no están obligados a dar docencia, si alguno quiere dar docencia, ¿los vamos a aceptar como Docentes Libres?

Sr. Consej. Ferrero.- Docentes Libres no pueden ser.

Sr. Consej. Zuriaga.- Los becarios no pueden ser ni Docentes Libres ni Docentes Autorizados. Veamos qué dice la normativa.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El artículo 77 del Estatuto dice: *“Docentes Libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades”*.

Y la última parte del artículo 56 dice: *“En ningún caso a los Docentes Libres se les asignará sueldo”*. O sea que lo dice específicamente.

El artículo 76 dice: *“Los Docentes Autorizados colaboran con los Profesores en las tareas universitarias. El título de Docente Autorizado es otorgado por el Consejo Directivo a quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad. Como nosotros no tenemos carrera docente siempre usamos la figura de Docente Libre, pero específicamente dice que no puede recibir sueldo.*

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Por qué el becario no puede entrar en esta figura?

Sr. Consej. Zuriaga.- Me da la impresión que la idea del Consejo anterior era reglamentar de modo que a los becarios no se los pusiera en la categoría de Docentes Libres o Docentes Autorizados.

Sr. Consej. D’Argenio.- En eso también tengo mis dudas, porque si hay un becario que desea clases y tiene el consentimiento del director no entiendo por qué no. En todo caso, se puede poner como política que el Consejo decida eso pero, en principio, una persona en esas condiciones podría ser Docente Autorizado. Si tenemos como política que no sea así, que lo decida el Consejo y lo reglamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso lo pusieron así.

Sr. Consej. Ferrero.- Que no haya actividad docente y no docente no rentada por fuera de lo establecido estatutariamente, es decir, si alguien va a dar clases no va a recibir una remuneración, entonces, tiene que ser designado Docente Libre o Docente Autorizado por este Consejo.

Sr. Consej. Domínguez.- No creo que esté en contra del Estatuto decir que no queremos que nuestros becarios sean Docentes Libres; no está en contra del Estatuto decir que en nuestra Facultad nunca se lo va a poder nombrar Docente Libre si es becario. Creo que esa es la diferencia con lo anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es, no está en contra del Estatuto.

Esta fue una discusión larga, compleja y difícil del Consejo anterior donde las posiciones no fueron de acuerdo, hay gente que dice no, incluso, hasta diría que algunas secciones completas dijeron que no debe ser así, mientras que otras dijeron que sí. En realidad, fue un pedido que venía del sector de graduados, con la colaboración de los estudiantes, donde el concepto básico, después que discutimos un buen rato, fue “no queremos que la gente esté dando clases sin cobrar”.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que esté en la distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gente de la distribución docente, pensando sobre todo en el caso de los becarios, que según el Reglamento de Doctorado de ese momento tenían la obligación de dar dos cuatrimestres de clases y esos dos cuatrimestres no eran rentados. Esto dio lugar a una larga discusión en la que se terminó acordando, con una votación incluso dividida, que no iban a dar clases si no estaban rentados.

Efectivamente, así quedó en la modificatoria -ya aprobada por el Consejo Superior- del Reglamento de Doctorado. Después hubo que ver cómo se hacía porque, si bien ese era el espíritu por el que se había modificado el Reglamento de Doctorado, empezaron a entrar solicitudes de chicos que querían hacerlo, o sea, eran becarios y querían dar clases. Pero si hemos hecho esta modificatoria es porque estamos diciendo que no está en el espíritu de la Facultad que esto suceda, o sea que haya gente trabajando sin remuneración, entonces, se decidió avanzar para decirlo expresamente para que nadie hiciera esos pedidos porque iban a ser todos rechazados. Por esa razón se escribió esto, pero si realmente estamos pensando que esto va a ser para becarios habría que decirlo explícitamente, para no cercenarnos la posibilidad de hacerlo en casos que venimos haciéndolo.

Esa es una posibilidad salvo, por supuesto, que este Consejo quiera rever la situación. No voy a decir que crea que no haya que rever nunca la situación, pero me parece que no es un buen manejo traer de nuevo algo definido hace menos de un año. Me parece que no sería atinado porque vamos a entrar de nuevo en la discusión, creo que suena más atinado dejar que esto camine como está ahora por un tiempo y después, en todo caso, si alguien quiere que lo reveamos lo hacemos. Pero, insisto, me parece que no es muy atinado volver siempre sobre las mismas discusiones porque entonces no damos las nuevas. Obviamente, en una discusión no todos van a salir ganando -eso lo sabemos todos- y no necesariamente vamos a lograr el consenso, a veces sí y otras veces no.

Sr. Consej. D'Argenio.- Estoy de acuerdo en darle tiempo para ver cómo funciona esta medida que se tomó recientemente, a pesar que estuve mayoritariamente en contra de eso. De todas maneras, recuerdo que todo esto surgió porque la Facultad, a través del Reglamento de Doctorado, obligaba a los becarios a tomar tareas docentes, posiblemente sin remuneración. En este caso considero que está bien que se haya anulado, y me parece que podemos establecer esto como política pero no dejarlo sentado en un reglamento, precisamente porque den-tro de poco tiempo podemos cambiar de idea. No veo mal, al contrario lo veo bien, que un becario desee hacer docencia, lo estamos formando para ser un académico y una de las tareas del académico es dar clases, entonces, no veo mal que tenga la voluntad de decir que lo va a hacer voluntariamente ya que no se lo dan. Por eso, en lo personal, preferiría que no se reglamente nada, en todo caso, cada vez que vengan esos pedidos al Consejo durante un tiempo digamos que no y veamos qué pasa. Pero cercenarle reglamentariamente a una persona en formación de académico la posibilidad de tener tareas docentes no me parece que sea algo adecuado.

Sr. Consej. Domínguez.- A mí particularmente me parece excelente que dé clases, pero creo que está mal que dé clases sin recibir remuneración.

Sr. Consej. D'Argenio.- Es voluntario, y en ese caso hay que permitirlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Ellos no lo entendieron así. La discusión fue larga, la mayoría de nosotros pretendíamos hacerles entender que a la par que se estaban formando como doctorandos también se formaban como docentes, y ellos exigían que si se les daba una carga docente se les pagara. Esto llevó a que la votación -como dijo el Decano- fuera dividida.

Sr. Consej. D'Argenio.- Eso lo entiendo, pero iba por la obligatoriedad de un reglamento que ahora se derogó, eso ya no está más, nadie está obligado a dar clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que argumentaban era lo siguiente: si quedaba la posibilidad de hacerlo, que por algún mecanismo el director pudiera de alguna manera hacer que el chico diera clases, o, alternativamente, si uno de los chicos pedía dar clases, el día que hubiera un concurso ese chico estaba en mejores condiciones con respecto al que no daba. Entonces, ellos decían: acá hay una idea conceptual que no queremos que se la pueda vulnerar por ningún lado, y se pasó a esto.

No necesariamente he compartido todo lo que ellos han dicho ni todo lo que han dicho los otros, pero en algún momento intento buscar salidas alternativas. La salida que he planteado -y lo dije durante el proceso electoral- que quiero ver si se puede explorar y que no la vamos a poder implementar de un día para el otro pero la podemos ir transitando, es que en la medida que nos vayan quedando los cargos del pool utilizarlos con otros criterios, porque el criterio era que el pool se usara para que en general los chicos hicieran actividad docente en forma rentada. Entonces, hagámoslo explícitamente, asignemos los cargos del pool por selección interna -no por concurso- por un año solamente a los becarios. Para eso necesito que los cargos del pool vayan quedando liberados, muchos de ellos en estos momentos están incorporados al régimen de carrera docente. Alguna parte de la Asamblea no salió de acuerdo a lo previsto -como todos saben- y entonces cayeron también esos cargos en esa situación. De todas maneras, hay algunas vacantes en los cargos del pool y en los últimos cuatrimestres no han sido tantos los chicos que tienen que hacer, sin sueldo, esta actividad de un año de práctica, entonces, empecemos a utilizar esos cargos del pool y a medida que vayan quedando otros liberados mantenerlos en esta dirección.

Me parece que ésta sería una manera alternativa sin invertir nuevo financiamiento -que la Facultad no puede invertir- utilizando el existente para satisfacer la demanda de los chicos -que en realidad todos compartimos- y satisfacer lo que planteaba Pedro D'Argenio y en algún momento se discutió en este Consejo donde también lo planteó Alberto Riveros y la gente de Matemática en

particular: que los chicos en su doctorado hagan práctica docente. Además, de esta forma vamos a intentar satisfacer también el problema que nos plantearon en cuanto a que la práctica esté rentada sólo que lo vamos a hacer por un mecanismo que no es que la Facultad ponga más dinero sino utilizando los fondos que, en realidad, estaban destinados para eso.

Sr. Consej. Bonzi.- Coincido con el planteamiento que hace Pedro D'Argenio en cuanto a que una de las partes importantes que tiene un doctorado es justamente hacer una práctica en docencia porque es un título académico, además, todo el mundo sabe que siempre es conveniente que el que hace investigación haga una práctica en la transferencia del conocimiento y que mejor que dar clases para eso.

Lo que no me quedó claro es la prohibición de hacer esa práctica docente en los doctorados y sí se acepta la práctica docente -como parte de la currícula- en los Profesorados, aquellos que están haciendo el Profesorado en Matemática o en Física en su último año, a través del MOPE, tienen justamente una práctica docente. No entendí en ese momento por qué no se implementó de la misma manera, así como en el Profesorado está incluida la práctica docente expresamente y ningún chico que está haciendo el Profesorado exige que se le pague, por qué los que están haciendo carrera docente como doctorado sí piden hacer una práctica docente pagada.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En ese momento pedían que se les abonara.

Sr. Consej. Bonzi.- Es lo que estoy diciendo, pero con ese criterio también habría que pagarles a los chicos del Profesorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué nosotros?, lo pagaría en todo caso el Ministerio de Educación de la Provincia.

Sr. Consej. Bonzi.- Cuando nuestros chicos del Profesorado van a hacer una práctica docente a una escuela secundaria -porque van a ser profesores para esas escuelas- no se les paga ni han pretendido que se les pague, lo toman como una práctica docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si discutimos eso es empezar nuevamente de cero.

Sr. Consej. Ferrero.- Quiero hacer memoria y aclarar justamente ese punto. Cuando se empezó a tratar este tema hubo reuniones entre algunos doctorandos con el Co.De.Po. y después de largas discusiones se llegó a definir una figura de práctica, en el sentido de formación, no rentada que iba a quedar como una materia más del doctorado, o sea, realizar esta práctica docente como parte de la formación académica del doctorado. Pero al ser parte de la formación requería de un tutor o que el docente a cargo de la materia donde realizara esa práctica presentara un informe, un background de aprendizaje y enseñanza, porque justamente era una formación.

Esta fue la propuesta que finalmente se elevó al Consejo, donde se dejaba claro cuáles eran las tareas que tenía que realizar el doctorando y cuál el mecanismo de aprendizaje de la docencia en este sentido. Pero esta propuesta no fue aprobada por el Consejo y creo que una de las razones, dada por algunos docentes, fue que ya tenían muchas responsabilidades y encima iban a tener que hacerse cargo de un estudiante. Este fue uno de los argumentos que se esgrimió en este Consejo y algunos otros, motivo por lo cual terminó siendo rechazada la propuesta presentada en conjunto por el Co.De.Po. y los estudiantes de doctorado.

Finalmente, se aprobó modificar el artículo del Reglamento de Doctorado quitando todo lo que tenía que ver con docencia.

Sr. Consej. Bonzi.- Esa propuesta tiene que salir, si no con ese mismo criterio van a venir los alumnos del Profesorado a decir que tampoco quieren hacer práctica si no es rentada.

Sr. Consej. Ferrero.- En el Profesorado es una materia, el MOPE.

Sr. Consej. Bonzi.- Se la puede poner en el doctorado como materia, así como hay que aprobar cuatro asignaturas para hacer el doctorado que se agregue como materia la práctica docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos las cosas en claro, si quieren dar toda la discusión de

nuevo háganlo, pero no se los recomiendo y menos sobre tablas. Los muchachos que estaban en el Consejo anterior son muy inteligentes y se dieron muy buenos argumentos desde las dos partes, no es que ahora van a aparecer cosas nuevas, va a aparecer lo mismo que ya apareció. Por esa razón les di la alternativa, encontré un camino, un atajo, una manera distinta de pensar el problema en la cual quedan satisfechas las dos partes, por eso propuse lo de recién.

Lo nuevo que trae Edgardo Bonzi, que es el tema del Profesorado, en realidad no es tan nuevo, pero cuál es la diferencia. Fíjense lo que está diciendo Ezequiel Ferrero, que los propios docentes, que tendrían que ser los tutores, no quieren hacerse cargo de semejante responsabilidad porque tienen demasiadas otras tareas. Lo del MOPE efectivamente es una materia y es carga docente, si queremos poner fuerza laboral nuestra de carga docente a hacer de tutores analicémoslo porque vamos a tener que poner docentes que actúen de tutores, cosa que no es lo que la Facultad necesita, poner en eso a nuestros docentes. Me parece que mejor solución es utilizar estos cargos del pool y en el fondo terminamos funcionando como lo veníamos haciendo antes. La diferencia sustancial cuando uno piensa en el MOPE es que ahí tenemos docentes dedicados a hacer esa tarea.

Sr. Consej. Bonzi.- No es mi ánimo volver a discutir esto, porque entiendo que ya lo han discutido y supongo que no son tontos quienes lo han hecho. Pero la sensación que me da es que decían que como nos trae un problema hacer la práctica docente en los doctorados, entonces, la eliminamos. Con ese criterio el año que viene vamos a decir que nos cuesta dar la Especialidad II y III de los grupos entonces las eliminemos. Me da la sensación que estamos dando un título de doctor incompleto.

Sr. Consej. D'Argenio.- Preferiría no discutir todo el asunto de cómo se incluye esto dentro del programa del doctorado. Fue un tema que el año pasado tomó seis meses como mínimo en general y el Co.De.Po. en particular lo trató en el año completo, fue un tema anual, se expidió de esa manera, pero no se pudo llegar a un consenso y cuando ocurre eso se termina resolviendo con una votación.

Sr. Consej. Bonzi.- El Co.De.Po. llegó a un consenso.

Sr. Consej. D'Argenio.- Me refiero a que no se logró un consenso en el Consejo Directivo o a nivel de Facultad, con lo cual se terminó votando, que es lo que ocurre cuando no se logra consenso, y se decidió una determinada cosa. Yo acepto eso, dejémoslo descansar por un tiempo para ver cómo funciona, porque no tiene en vigencia más de tres, cuatro o cinco meses, o desde principios de año, entonces, dejémoslo descansar y veamos cómo progresa; me parece que acá la cuestión es simplemente atenerse a esta resolución.

Mi propuesta es no hacer ninguna resolución y tomarlo como política, vamos a estar en el Consejo dos años y el Decano tres, o sea que tenemos tiempo suficiente para ver cómo funciona esta política. Ya la tenemos establecida y cuando llegue un pedido se tratará de acuerdo a esta política pero sin un reglamento explícito, porque creo que un reglamento implica que dentro de un año si no funciona va a haber que reverlo. Me parece mejor no reglamentar y tratarlo así, viene un pedido de un becario y se le dice que no, salvo que haya una condición excepcional que específicamente lo permita.

Sr. Consej. Billoni.- Pero cómo se trata un tema, si llega un pedido expreso al Consejo, que no tenga un reglamento.

Sr. Consej. D'Argenio.- En el Consejo podemos decir que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al negar el pedido y decir que el Consejo ha decidido no darlo por tal motivo queda como antecedente, no pasa a ser reglamentario pero es un antecedente, queda en Acta.

Sra. Consej. Druetta.- Como profesora a veces algún alumno me pide ayudarme y sin comunicar nada al Consejo Directivo le digo que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si el chico quiere hacerlo está bien, pero no está nominado en la distribución docente, no lo puede poner en ninguna parte curricular, no le genera antecedente.

Sra. Consej. Druetta.- Muchas veces he firmado certificados de que estaba conmigo, como Profesora Titular.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es totalmente irregular, cualquier problema laboral o de

accidentes está fuera de todo control.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las normativas dicen que hay que hacerlo como corresponde.

Sra. Consej. Druetta.- Lo sé, pero a veces quieren aprender por eso les digo que sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No se lo puede tomar ingenuamente porque se puede terminar en un problema serio, sobre todo la gente de Física que va a trabajar a los laboratorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay un accidente laboral termina el profesor con un problema serio. Si la persona prueba que estuvo haciendo esa tarea y que nosotros lo dejamos, hicimos la vista gorda, nos hace un juicio laboral; si la Facultad realmente no estaba al tanto y lo hizo el profesor por su cuenta la única manera que tienen las autoridades de deslindar responsabilidad es sancionando al profesor, o sea, trasladando por repetición el problema al profesor, entonces, hay que ser cuidadosos.

Repito lo que he dicho, está claro que el problema no está zanjado, simplemente Edgardo Bonzi está mostrando eso pero garantizo que si algunos hablaran volveríamos a la discusión porque la Sección Matemática en pleno tenía una posición tomada al respecto, que no fue la que salió del Consejo. Como soy consciente de esas heridas abiertas intento cerrarlas encontrando un procedimiento: tratar de conseguir los cargos del pool -capaz que ya estamos en condiciones de hacerlo- para que ambos espíritus, que no son necesariamente contradictorios, se cumplan. Cualquier nueva discusión que abramos vamos a estar igual que el año pasado, los argumentos no van a ser distintos porque han pasado solamente ocho meses.

Lo que está proponiendo Pedro D'Argenio es que no lo reglamentemos, que digamos claramente que es una política del Consejo, lo dejemos así y veamos hacia adelante. Es una salida, no va en contra de ninguna de las cosas que hemos dicho, y las personas que estaban más decididas a que sacáramos esto reglamentariamente deberán decir algo.

Quiero hacer notar, porque no es poca cosa, que falta toda la bancada estudiantil que fueron quienes apoyaron esta idea. Entonces, una de las cosas que podemos hacer es volverlo a comisión, esperar que esté todo el Consejo y discutamos de nuevo, o si algún sector cree que realmente están dadas las condiciones para hacer esto de otra forma, que sería como lo propone Pedro D'Argenio, también creo que no habría problemas. Pero, repito, no tengo problema que lo volvamos a comisión para que lo discutamos estando todos los miembros presentes.

Sr. Consej. Ferrero.- Estoy de acuerdo que volvamos el tema a comisión, pero me gustaría resaltar una virtud que tiene esta Facultad frente a otras y es que no posee el mecanismo de adscripción a las cátedras como existe en todas las Facultades, con lo cual tenemos un gran porcentaje de la planta docente de la Universidad ad honorem y no justamente porque quieran serlo. El mecanismo de que la gente pueda realizar una actividad docente, que pueda dar clases sin recibir paga, entiendo que es válido justamente cuando la persona lo va a aprovechar como un beneficio, pero tiene otra pata que a la larga termina siendo que el que no adscribe a ese mecanismo queda expulsado del sistema y de la posibilidad de conseguir un cargo rentado. Así es como tenemos en otras Facultades gente trabajando no recibiendo paga, contra su voluntad, por cinco o seis años porque es la única forma de aspirar a un cargo docente.

Creo que esa virtud que tiene esta Facultad de no tener ese sistema debería conservarla y, en todo caso, si vamos a permitir que esas situaciones se den hay que ser muy cautelosos a la hora de reglamentarlo. Por ejemplo, yo accedería a que en casos particulares permitamos a una persona dar clases sin ser contratado o en un cargo interino de la Facultad siempre y cuando eso no sienta precedentes, o sea, que ese antecedente no lo ponga por encima de otra persona que no lo haya hecho a la hora de un concurso, con lo cual uno podría decir que también sería injusto para la misma persona pero me parece que si permitimos que sienta precedente, que sea un antecedente importante a la hora de tener un concurso, empezamos a validar el sistema de adscripción que creo a todos nos parece injusto desde el punto de vista laboral para la gente que lo ejerce.

Entonces, tengamos cuidado con eso y me parece que ese es el espíritu de lo que encomendó el Consejo Directivo cuando tuvo la discusión, no validar mecanismos que nos hagan llegar a situaciones que desde el punto de vista laboral y constitucional son completamente injustas con gente que trabaja, sin recibir una paga a cambio, porque necesita hacer eso para ser incluido en el sistema.

Solamente haciendo esa salvedad, estoy de acuerdo que pasemos el tema de vuelta a comisión.

Sr. Consej. Domínguez.- Algo se resolvió en comisión.

Sr. Consej. Ferrero.- El Consejo encomendó que se redactara esta resolución, por eso en la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo hemos hecho y casi poniendo textualmente lo que el Consejo encomienda.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Reitero que el artículo 1º tal como está no se puede escribir porque va en contra del Estatuto Universitario.

Sr. Consej. Ferrero.- El Estatuto Universitario dice que el Consejo Superior o Consejo Directivo "podrá autorizar", y lo que nosotros estaríamos diciendo como Consejo Directivo sería que no lo autorizamos. Creo que directamente se podría hacer hincapié en el artículo 76, de Docentes Autorizados, y no el de Docentes Libres que se utiliza para profesores invitados que dan cursos de post grado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Independientemente de lo que sea, creo que es una mala política prohibir que una persona que está en formación académico-docente haga esas prácticas. Me parece que no hay que prohibirlo, esa es mi visión.

Sr. Consej. Ferrero.- Estoy de acuerdo, por eso digo de hacer hincapié en el artículo 76.

Sr. Consej. Zuriaga.- No le estamos prohibiendo ninguna práctica, porque ningún reglamento indica que los becarios tienen que hacer práctica docente. No está reglamentado, entonces, no estamos prohibiendo nada, lo único que estamos diciendo es que no se les paga.

Sr. Consej. D'Argenio.- Estamos en una situación que sería injusta, porque si alguien realmente quiere tener experiencia, quiere aprender, entra en la ilegalidad.

Sr. Consej. Zuriaga.- Que se presente a concurso.

Sr. Consej. D'Argenio.- Es la única herramienta que tiene.

Sr. Consej. Domínguez.- Además, ya hubo un dictamen del Consejo anterior donde se pide, incluso hubo una votación, que se reglamente. Si alguien quiere que eso no se haga hay que tratarlo de nuevo.

Sr. Consej. D'Argenio.- Lo que se pide es básicamente lo mismo que se escribe en este despacho, que se reglamente algo que va en contra.

Sr. Consej. Domínguez.- Si se decidió algo en el Consejo anterior no se puede ir en contra.

Sr. Consej. D'Argenio.- Insisto, y es mi punto de vista, que me parece una pésima política estar prohibiendo esto reglamentariamente. Si lo tenemos como política para ver qué pasa durante algún tiempo y después reglamentarlo si todo funciona bárbaro, entonces sí, pero me parece que estamos yendo en contra del funcionamiento de la Universidad. Esta es mi opinión y no me la van a cambiar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Qué les parece si lo volvemos a comisión. Creo que ya hemos invertido suficiente tiempo acá, me parece que da lugar a que lo volvamos a comisión, incluso si hace falta que se incorpore gente que no es natural de la comisión incorpórenla, discútanlo, se van a dar cuenta que muchas cosas ya se discutieron, creo que están los mismos actores, y veamos si podemos zanjarlo.

¿Hay acuerdo para que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 En la reunión del 26 de Mayo ppdo. los consejeros estudiantiles por el GURI presentaron un proyecto de resolución relacionado con "... el sistema de elección de las autoridades unipersonales: Director/a, Decano/a y Rector/a."

Lo decidido allí fue: *Remitir dicho proyecto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y despacho. Al analizarlo, la comisión deberá tener en cuenta las siguientes cuestiones puntuales:*

ÿ Eliminar el último "Visto" ("El documento presentado ...") y el tercer y cuarto "Considerandos", es decir "Que algunas unidades académicas ..." y "Que distintas Universidades Nacionales ...";

ÿ En cuanto al Art. 3º de la parte normativa, deberá consultarse a los claustros si están de acuerdo, tienen interés, en discutir esta modalidad de elección.

[ver acta 535 - punto 41.]

La comisión del rubro se ha expedido, su dictamen lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Expte. -----

Habiendo analizado el proyecto de Resolución -respecto al sistema de elección de autoridades unipersonales en la UNC- presentado por la bancada estudiantil del GURI en sesión del HCD del 28/05/08, remitido para su evaluación a esta comisión, y considerando las sugerencias del HCD respecto de algunas modificaciones al mismo, esta Comisión propone la siguiente redacción para el proyecto de Resolución en cuestión:

Resolución HCD N° XX/08

VISTO

ÿ Las próximas elecciones de Decano/a de la facultad.

ÿ La próxima Asamblea Universitaria para modificar los sistemas de elección de nuestras autoridades unipersonales.

CONSIDERANDO

ÿ Que la comunidad universitaria necesita una discusión sobre los sistemas de elección de autoridades unipersonales de nuestra universidad hoy vigentes, y al mismo tiempo construir alternativas de nuevos mecanismos.

ÿ Que la democratización de la universidad necesita del involucramiento de todos/as.

ÿ Que nuestra UNC ha realizado reformas a lo largo de su historia que han sido eco de reclamos y ha generado modificaciones tomadas por el resto de las universidades nacionales.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional el debate en la facultad sobre los sistemas de elección de las autoridades unipersonales (rector/a, vicerrector/a, decano/a, vicedecano/a, director/directora) en la Universidad Nacional de Córdoba. Así como promover y fomentar la utilización de mecanismos y la realización de acciones que tiendan a democratizar este debate.

Art. 2º: Invitar a los claustros a debatir y participar en la elaboración de las modificaciones al sistema de elección de autoridades de nuestra Universidad, en el marco de su tratamiento en una próxima Asamblea Universitaria.

Art. 3º: Comuníquese.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008.

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el Visto habla de las "próximas elecciones de Decano", habría que modificarlo porque ya pasaron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Suprimimos el primer visto y queda solamente el segundo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37, con la modificación propuesta.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte. 03-08-03943. En la sesión del 23 de Junio de 2008 los consejeros estudiantiles por la bancada del GURI presentaron un proyecto de resolución respecto al redictado de la materia Electromagnetismo I durante el segundo cuatrimestre de 2008.

En esa oportunidad se decidió: Girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.

[ver acta **538** - punto **26. (quattuor)**]

La Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido, su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03943**

Visto:

ÿ *El proyecto de resolución para redictado de la materia Electromagnetismo I durante el segundo cuatrimestre de 2008 presentado por el CEIMAF;*

Considerando:

ÿ *Que la facultad no considera favorable el redictado de las materias de modo sistemático;*

ÿ *Que las estadísticas de años anteriores muestran un desempeño similar de los estudiantes a lo observado en el año 2008;*

ÿ *La falta de disponibilidad de docentes para este redictado, teniendo en cuenta que la distribución docente para dicho cuatrimestre ya ha sido realizada;*

El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:

ÿ *No hacer lugar a lo solicitado.*

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

*Dra. Laura Barberis, Dra. Silvia Fernández, Dr. Edgardo Bonzi, Dra. María J. Druetta, Dr. Jorge Sánchez, Dr. Gustavo Monti, Dr. Pedro D'Argenio, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Fernando Fantino, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Yamila Garro Linck, Lic. Cinthia Ragone Figueroa
Córdoba, 23 de julio de 2008*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 93/08 y 96/08, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 93/08, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Brega, O: Docente Encargado de “Geometría I”.

Guerín, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II”.

Dal Lago, W: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Geometría I”.

Egea, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II”.

Guerin, J.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Int. A la Probabilidad y Estadística” (Comp) y “Probabilidades y Estadística” (Prof)

Ojeda, S.: Docente Encargado de “Probabilidad y Estadística”

Rocha, P.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático IV”

Rojas, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Comp).

Turner, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Adrover, J.: Docente Encargado de “Probabilidad y Estadística”

Angiono, I.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II” (hasta 31/8/08)

Brega, O: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Geometría I”.

Dal Lago, W: Docente Encargado de “Geometría I”.

Egea, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Comp).”

Guerín, J.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II”

Rojas, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II”

Turner, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Int. A la Probabilidad y Estadística” (Comp) y “Probabilidades y Estadística” (Prof)

Villada, M: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General I”.

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Especialidad III (Lic.Física) “Materiales Magnéticos: Principios y Aplicaciones”, a cargo de los Dres. Silvia Urreta y Luis Fabietti.

2. Especialidad III (Lic.Física) “Física Nuclear con Aplicaciones”, a cargo del Dr. Mauro Valente.

3. Especialidad III (Lic.Astronomía) “Estudio mecánico-estadísticos de flúidos astrofísicos”, a cargo del Dr. René Rohrmann

ARTICULO 2º: Dar de baja al curso de posgrado en Matemática “Criptografía” que fuera introducido por un error involuntario.

ARTICULO 3º: Dar de baja al curso de posgrado en Matemática “Tópicos en muestreo” a cargo del Dr. Jorge Adrover.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En el punto 59 del Orden del Día figura una carta del Licenciado Alfredo Guerín comunicando que aparecía tres veces en la distribución docente, y efectivamente es así pero fue un error, no debería haber estado en Álgebra por eso se le dio de baja. Además, Esther Galina habló con él porque no quería ir a Introducción a la Probabilidad y Estadística y a Probabilidades y Estadísticas del Profesorado; si bien su tercera opción entre las cosas que había puesto era Probabilidades y Estadísticas de Matemática acordaron en la CAM que se intercambiara con Cristina Turner, por eso ella se va de Análisis II y accede ir a las Estadísticas del Profesorado y Alfredo Guerín quedaría en Análisis II y en lo que él había pedido como prioridad que es el curso de Matemática de Ciencias Económicas. Si bien este punto está más adelante, lo traigo a colación porque acá se corrige lo que había figurado erróneamente.

Por otro lado, se da de baja al curso de Jorge Adrover porque la doctora Silvia Ojeda iba a dar dos cursos, Probabilidades y Estadísticas de Matemática, y una optativa. Resulta que tiene varios alumnos en la optativa, y no es lo mismo tener uno que seis o siete, entonces, decidió no hacerse cargo de Probabilidades y Estadísticas de Matemática, con lo cual el doctor Jorge Adrover se ofreció a hacerse cargo pero no dicta el curso de post grado que había pedido, entonces, se le da de baja.

Además, hay pedidas tres especialidades más, dos en Física y una en Astronomía, son Especialidades III y tengo los programas.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿También son cursos de posgrado?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La de René Rohrmann es un curso de posgrado, las otras dos no.

Con respecto a Pablo Rocha, que figura entre los que hay que darle de baja, nunca debería haber estado en la distribución docente porque no tiene cargo, alguna vez tuvo pero con todos los cambios, que la gente se va, que sube el suplente, fue a parar a Análisis IV pero no debería haber estado en la distribución.

Por último, en el punto 54 del Orden del Día está la renuncia de Valdazo Parnisari, que es de Computación, y lo va a suplantar Alini, por lo tanto, si me autorizan, debería agregarlo en esta distribución docente, es decir, darle de baja a Valdazo de Algoritmos I cambiándolo por Alini, conforme a lo que me dijo Gramaglia, que es el Coordinador de Computación.

Sr. Consej. Domínguez.- Me parece que había alguna otra renuncia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La de Montivero pero es al cargo de Ayudante Alumno y ya está incluida en la distribución que figura en el punto 40, en su lugar está Leoncio López.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En lo de Valdazo, no sé si es Alini o Bordese el que lo reemplaza.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Gramaglia me confirmó que era Alini.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Porque hay toda una secuencia de cambios, está el pedido de Luque de renovación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos hasta el 28 de febrero, y Alini está en la suplencia del cargo original de Luque, el de Ayudante de Primera. Como Luque seguiría como Jefe, Alini puede seguir como suplente y a Valdazo lo cubriría Bordese, que es el que venía siendo suplente por el orden de mérito de la última selección interna; por veintidós días Bordese tendría dos cargos.

Sr. Consej. Ferrero.- Propongo que esa modificación figure en la próxima modificatoria de la distribución docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pero a Valdazo le van a aceptar la renuncia en el punto 54, entonces, hay que darle de baja de la distribución docente hoy.

Sr. Consej. Ferrero.- Al aceptarle la renuncia ya queda claro que se le da de baja, pero quién entra en su reemplazo que figure en la próxima modificatoria.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La próxima reunión del Consejo Directivo es justo el día antes que empiecen las clases.

Sr. Consej. Ferrero.- De todos modos, suele haber modificatorias de la distribución docente durante todo el cuatrimestre, creo que no es grave que quede para la próxima esa modificación si no estamos seguros de quiénes son las personas que van a hacer el reemplazo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sería bueno confirmarlo. Además, el cargo de Valdazo es del proyecto del Ministerio de Educación con lo cual ya tienen indicadas las materias a las que tienen que ir, no pueden ir a cualquiera, entonces, tiene que estar claro que el que va es el que corresponde.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No tengo problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes alumnos para el segundo cuatrimestre de 2008.

RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía y Matemática y de la Comisión asesora de la Licenciatura en Ciencias de la Computación sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre de 2008;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del segundo cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

ÁREA ASTRONOMÍA

Astronomía General II:

Victoria Maldonado, Marcela Pacheco

Mecánica Celeste:

Mario A. Sgró.

ÁREA PROFESORADOS

Geometría I:

Mabel Ester Grosso

Elementos de Física:

Martín Daniel García

ÁREA FÍSICA

Física General I:

Agustín Sigal, María Marta Jacob, David Ponessa, Pablo Daniel Pérez

Física General III:

Marcos Ezequiel Atala, Iván Berdakin, Andrés Pérez Hortal

Física Moderna I:

Francisco Malano, Pablo René Zangara.

Física (L.C.):

Ana Belén Sainz.

Electromagnetismo II:

Clara Quintana

Int. A la Física (Recursado):

Martín Labanda

ÁREA COMPUTACIÓN

Algoritmos y Estructuras de Datos I:

Ileana Belmonte, Mariano della Vedova, Florencia Mihaich, Ignacio Moretti, Jorge Venzón

Sistemas Operativos:

Gonzalo Almeida, Nicolás Bordenabe, Gastón Ingaramo, Leoncio López, Matías Tealdi.

Introducción a la lógica y la computación:

Eric Jurio

Arquitectura de Computadoras:

Ezequiel Vélez

Bases de Datos:

Dionisio Alonso, Gonzalo Buteler, Marco Brunell, Leonardo Rodríguez

Ingeniería del Software I:

César Bernardini, Carolina Dania, Eric Destefanis, Santiago Romero, Pablo Dal Lago

Lógica:

Luis Ferrer Fioriti

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE JULIO DOS MIL OCHO:

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En los considerandos dice "Astronomía y Matemática" y debe decir "Astronomía y Física", la de Matemática va a entrar en la próxima sesión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, esto está supeditado a los cambios de Ayudantes

Alumnos -según otro punto que está más adelante en el Orden del Día- porque hay gente que se recibió, deja de tener el cargo y pasa a tener reemplazante. En la distribución ya están los reemplazantes, cuando se trate ese punto los voy a mencionar.

Sr. Consej. Ferrero.- Podríamos aprobar primero los puntos 52 y 53.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, tratamos los puntos 52 y 53 y los aprobamos junto con el 40.

- *Asentimiento.*

52. La Sra. Ma. José Montesana, Directora del Área Enseñanza de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar que los siguientes Ayudantes Alumno designados por Res. H.C.D. N° 237/07, señores:

Y RUIZ, Andrés Nicolás (Legajo N° 42.933) – AREA ASTRONOMIA

Y FARRHER, Ezequiel Alejandro (Legajo N° 43.883) – AREA FISICA

Y SPARACINO, Javier (Legajo N° 44.040) – AREA FISICA

Y ARROYO, Romina Melisa (Legajo N° 42.935) – AREA MATEMATICA

han egresado de sus respectivas carreras, en las fechas comprendidas entre el 6 y 31 de marzo del corriente año. De esta manera, y teniendo en cuenta el inc. a) del Artículo 8° de la Ord. 2/00 las personas precedentemente mencionadas cesarán en sus funciones el próximo 31 de julio del corriente año.

Ordenanza HCD N° 2/00

Artículo 8°: Los Ayudantes Alumno serán designados desde el 01 de marzo del año en que se sustancie el concurso y permanecerán en sus funciones por el lapso de un año, salvo las siguientes excepciones:

a) Los alumnos que egresaren de la carrera indicada en la inscripción entre el 01 de marzo y el 31 de julio, cesarán en sus funciones el día 31 de julio del año correspondiente.

53. Expte. 03-08-03957. La Srta. María C. Montivero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para manifestarle que a partir del 1 de Agosto del corriente año renunciaré al cargo de Auxiliar de segunda por motivos personales.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los reemplazantes, siguiendo el orden de mérito del concurso de Ayudantes Alumnos que se hizo en su momento, son: de Ruiz es Maldonado, Victoria; de Farrher es Quintana, Clara; de Sparacino es Labanda, Martín Eduardo; y de Arroyo es Moyano, Gabriel.

En el caso de Montivero es Leoncio López.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los puntos 40, 52 y 53.

- *Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 40, 52 y 53.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Expte. 03-08-03440. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Domingo P. Prato - J. Alberto Riveros de la Vega - Héctor R. Bertorello. Dice:

ACTA

---En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de

Córdoba, el día 2 del mes de Julio 2008 a las diez horas (10:00 h) se constituye el jurado para intervenir en el concurso interno de UN CARGO de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica (Código Interno 101/21) con la presencia de los Miembros Titulares Dres. Domingo Prato, José Alberto Riveros de la Vega y Héctor Raúl Bertorello.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Egresado y Estudiantil.

Para el ÚNICO CANDIDATO presentado, Dr. Héctor Jorge Sánchez, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, y de investigación y extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose sobre los méritos acumulados por el candidato, el Jurado considera que satisface los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Héctor Jorge Sánchez en el mismo.

Evaluación de los antecedentes:

El postulante se graduó como Licenciado en Física en la FaMAF en 1988 y como Dr. en Física también en nuestra Facultad en el año 1993. Es Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, por concurso, en nuestra Facultad. Es Investigador Independiente de la Carrera de Investigador Científico del CONICET y está en la Categoría 1 del Programa de Incentivos, siendo además miembro del banco de evaluadores. Desarrolla sus actividades en el Laboratorio de Técnicas por Fluorescencia No Convencionales, Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la FaMAF.

El Dr. Sánchez ha realizado varias visitas para realizar trabajos de investigación al Laboratori Nazionali di Frascati, y al Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón en Brasil.

Actividad Docente y Formación de Recursos Humanos:

El concursante ha tenido una carrera docente regular y progresiva hasta el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva que ocupa actualmente.

Desde 1987 ha desempeñado tareas docentes en la FaMAF tanto en cursos de la Licenciatura en Física como en cursos de la Licenciatura en Computación. También acredita participación en cursos de Especialidades y Cursos de Postgrado.

En lo referido a la formación de Recursos Humanos, ha concluido la dirección de 3 Tesis Doctorales en Física y actualmente está dirigiendo 2 más. Ha sido Director de Becarios de distintas entidades como el CONICET, SECYT-INC, CONICOR y otras. También ha realizado la dirección de varios Trabajos Finales y Seminarios de la Licenciatura.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

Ha realizado más de un centenar de presentaciones de trabajos en reuniones científicas del país y el extranjero. En algunas de ellas ha sido conferencista invitado.

Acredita más de 45 publicaciones en revistas internacionales de la especialidad con referato y alrededor de 50 publicaciones en Proceedings de reuniones internacionales.

Además, acredita varias intervenciones como referee en revistas de su especialidad. Ha sido referee invitado por la Austrian Science Fund para evaluar proyectos de investigación (2000). Desde el año 2005 es associate editor de la revista X-Ray Spectrometry.

Sus trabajos de investigación han sido financiados por entidades locales como la SECYT-UNC, AGENCIA CORDOBA CIENCIA, CONICET y también por entidades extranjeras que poseen convenios con instituciones nacionales.

Otros Antecedentes:

Se ha desempeñado como Miembro de la Comisión de la Licenciatura en Computación de la FaMAF. Ha sido Secretario de Extensión de la FaMAF en 1999-2002. También se ha desempeñado como Consejero por el claustro de profesores titulares y asociados en 2004-2006. Actualmente es Consejero suplente por el mismo claustro.

Plan de Trabajo:

Presenta un Plan de Trabajo que se adapta bien al perfil de las funciones previstas en el cargo objeto del concurso.

En investigación planifica la continuación de la labor realizada hasta el presente en el desarrollo e implementación de técnicas no convencionales de rayos x, y su aplicación a la medición de parámetros físicos y a la solución de problemas tecnológicos, como son los estudios de tejidos dentarios y la generación de imágenes 3D en micro tomografía. Para ello se basa en la utilización de métodos de irradiación no convencionales como lo son los sistemas de micro excitación por focalización de fotones en la que se incluyen fuentes de alta intensidad como la radiación sincrotrón

También continuará con la formación de recursos humanos (dirección de becarios, tesis de grado y de doctorado) y acciones de transferencia de conocimientos.

Luego de analizado sus antecedentes el Jurado considera que el candidato acredita capacidad y condiciones para llevar adelante eficientemente el plan de trabajo propuesto.

Siendo las dieciséis horas (16:00 h), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de

conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer notar un detalle, llaman a “concurso interno” y es “selección interna”, no confundamos porque son designaciones interinas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿El llamado no decía “concurso” interno?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No hay concurso interno.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, pero me parece que cuando se hizo el llamado decía “concurso interno”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quisiera hacer un paréntesis en el tratamiento de este punto porque me olvidé comentarles algo, y como no hemos incluido en el temario una carta dirigida al Consejo Directivo he pedido que la fotocopien y se las entreguen.

Tuvimos problemas en una parte de la selección interna, que fue en el GEAN para pasar de Adjuntos a Asociados, y hemos recibido una carta de uno de los inscriptos dirigida al Consejo por mi intermedio, que es la que ahora les van a entregar. El problema fue el siguiente: la fecha en la cual el tribunal nos tenía que dar el dictamen de la selección interna vencía el 27 de junio, pero no nos lo dieron, llegaron las vacaciones y no teníamos dictamen, en algún momento llegué a pensar seriamente que una de las posibilidades era ver cómo se anulaba y empezar todo de nuevo porque se habían pasado mucho los plazos.

Cuando estaba analizando eso me llegó esta carta, que es la que van a ver ustedes, de Gerardo Depaola que era uno de los postulantes. Ante esto pensé que lo mejor era resolver todo desde el punto de vista legal, llamé a Asuntos Jurídicos y como lo que dice el Reglamento de Selección Interna es prácticamente una copia de lo que dice el Reglamento de Concurso, haciendo una interpretación de la norma los abogados me dijeron, incluso el Director de Asuntos Jurídicos, que los plazos son perentorios para los postulantes pero no para la administración, para ésta se interpreta que los plazos son recomendaciones, entonces, lo que debíamos hacer era ampliar el plazo para que nos dieran el dictamen; de esta manera, no anulamos el llamado. Procedí de esa manera, amplíé el plazo extendiéndolo hasta el miércoles 6 para ver de conseguir dictamen de esa Comisión Evaluadora.

Más allá de esto, la Comisión no nos dio dictamen por distintas razones: estábamos muy cerca del período vacacional y es una época donde mucha gente tiene que viajar, precisamente uno de los miembros del tribunal viajó al extranjero; otro de los miembros del tribunal, al igual que el suplente, tenía muchas otras obligaciones; además, quien nos propuso el tribunal lamentablemente no había hablado con estas dos personas ni les había avisado que iban a estar en el tribunal.

La posibilidad hubiera sido que empezáramos nosotros a resolver todo esto a través de notificaciones oficiales, si bien no lo dice el Reglamento, pero si nosotros tenemos que notificar entonces las selecciones internas van a pasar a ser tan lentas o más que los concursos, porque tendríamos que notificarles primero que han sido nominados y después volver a notificar a todos que en la fecha tal se va a producir la selección interna; son dos notificaciones sobre seis personas, o sea, notificar doce veces. Todos sabemos que no es fácil conseguirlos en esta Facultad ni siquiera una vez, el Secretario General vive llamando por teléfono a los miembros de los jurados para que estén. Si tuviera que hacer de esta manera los procedimientos lo hago, pero claramente eso va a entorpecer y aquellas cosas que uno quiere que sean rápidas, como una selección interna, van a pasar a ser sumamente lentas; la gente no está, no vino ese día, no está viniendo en ese horario, hay muchísimas cosas que, en todo caso, tendremos que analizar algún día.

En conclusión, no habían sido notificados oficialmente, es la primera vez que tenemos problemas porque siempre hemos confiado en que cuando alguien nos sugiere el tribunal la persona ya fue consultada previamente. No fue esta vez el caso con lo cual se provocó una serie de dificultades como las que estoy contando que llevaron a no tener dictamen.

Por otro lado, y ésta es la importancia de todo lo que estoy comentando, no es un concurso de esos en los cuales no pasa nada, es de esos concursos en los que había más inscriptos que cargos, o sea, uno de esos concursos donde va a haber heridas, entonces, sonaba razonable al menos pensar cómo hacíamos todo para que se cumplieran bien los plazos.

Finalmente, con el asesoramiento de Asuntos Jurídicos hice lo que acabo de comentar, quería que tuvieran esta carta porque fue dirigida al Consejo Directivo, y comentarles la decisión que tomé a

los fines de seguir con la selección interna. Era simplemente informarles esto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este es un caso particular, pero ya ha pasado en varias oportunidades. El Reglamento de Selección Interna se hizo en su momento para dar soluciones más o menos rápidas y en un mes y medio aproximadamente poder designar a alguien, por eso los plazos son todos más o menos cortos, por ejemplo, el jurado tiene cinco días para expedirse y nosotros ya incluimos en la resolución cuándo el jurado tiene que entregar el dictamen. Pero hubo varias selecciones internas en las que el jurado no entregó el dictamen a tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a empezar a aplicar la norma, si no esto es un caos. De ahora en más si el plazo es a las 12 horas y a las 12 y un minuto no está el dictamen directamente se cae.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No piden una prórroga en el plazo, entonces, llegado el momento no hay dictamen ni pedido de prórroga; evidentemente eso es irregular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, si bien todos los concursos son importantes muchas veces sabemos cuando puede haber más de un postulante y cuando no, entonces, cuando sabemos que el concurso va a ser complicado, seamos muy cuidadosos con los tribunales, con los plazos. Desde el Consejo Directivo podemos poner plazos más largos, si uno cree que la cosa es complicada se puede poner un plazo más largo, etcétera, pero seamos muy cuidadosos porque cuando ya tenemos el dictamen dado por el tribunal no se puede hacer nada, ese es el dictamen. Si el dictamen no llega a tiempo no se puede hacer nada y la ley empieza a ser muy rigurosa porque la gente puede ir a tribunales a reclamar, ya hemos tenido antecedentes de esto, entonces, seamos muy cuidadosos.

En consideración el punto 41.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41.

Sr. Consej. Zuriaga.- Habría que sacar lo de "concurso interno".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una selección interna, no sé como se arregla un acta, un dictamen, de hecho, la resolución va a ser una designación interina.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿No se puede cambiar en el Acta? Insisto, no sé cómo figuraba en el llamado pero me parece que decía "concurso interno".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los llamados siempre son calcados, dice "selección interna".

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Yo he redactado esto, seguramente he copiado mal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Han copiado la forma de un concurso.

Falta, además, la fecha de designación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Expte. 03-08-03440. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Domingo P. Prato - J. Alberto Riveros de la Vega - Héctor R. Bertorello. Dice:

ACTA

---En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 2 del mes de Julio 2008 a las diez horas (10:00 h) se constituye el jurado para intervenir en el concurso interno de UN CARGO de Profesor Titular con Dedicación Simple, en el área Espectroscopía Atómica (Código Interno 103/11) con la presencia de los Miembros Titulares

Dres. Domingo Prato, José Alberto Riveros de la Vega y Héctor Raúl Bertorello.

No se hacen presentes los Veedores en representación de los Sectores Egresado y Estudiantil.

Para el ÚNICO candidato presentado, Dr. Marcelo Rubio, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, y de investigación y extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose sobre los méritos acumulados por el candidato, el Jurado considera que satisface los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Marcelo Rubio en el mismo.

Evaluación de los antecedentes:

El postulante se graduó como Licenciado en Física en la FaMAF en 1978 y como Dr. en Física también en nuestra Facultad en el año 1985. Es Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en nuestra Facultad. Es Investigador Independiente de la Carrera de Investigador Científico del CONICET e Investigador superior del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) y está en la Categoría 1 del Programa de Incentivos Docentes. Desarrolla sus actividades en el Laboratorio de Técnicas por Fluorescencia No Convencionales, Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la FaMAF y en el CEPROCOR.

Actividad Docente y Formación de Recursos Humanos:

El concursante ha tenido una carrera docente regular y progresiva hasta el cargo de Profesor Asociado que ocupa actualmente.

Desde 1977 ha desempeñado tareas docentes en la FaMAF tanto en cursos de la Licenciatura en Física como en cursos de Especialidades y de Postgrado.

En la formación de Recursos Humanos, ha dirigido una Tesis doctoral en Física y numerosos Trabajos finales y Seminarios de la Licenciatura. Ha sido Director de Becarios de distintas entidades como el CONICOR, SECYT-INC, CEPROCOR y de investigadores del CONICET y CEPROCOR.

Publicaciones, Presentaciones a Congresos y Trabajos realizados:

Ha realizado más de setenta presentaciones de trabajos en reuniones científicas del país y el extranjero. En más de veinte de ellas ha sido conferencista invitado.

Acredita más de 25 publicaciones en revistas internacionales de la especialidad con referato y más de 60 publicaciones en Proceedings de reuniones internacionales. Además tiene 15 publicaciones virtuales.

Sus trabajos de investigación han sido financiadas por entidades locales como la SECYT-UNC, CEPROCOR, FONCyT, CONICET y también por entidades extranjeras tales como el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón de Campinas Brasil y la Unión Europea a través de convenios con instituciones nacionales.

Otros Antecedentes:

Se ha desempeñado como Miembro del Consejo Directivo de la FaMAF (1986-1988). Secretario de Extensión de la FaMAF (1987-1988), Vicedecano de la FaMAF (1988-1990 y (1990-1992). Fue Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Física Médica (1991-1993 y 1989-1991 respectivamente). Fue Jefe del Gabinete de Asesores de la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación Productiva (2001) y actualmente es Presidente de la Agencia Nacional de Promoción Científica, Tecnológica y de Innovación Productiva.

Plan de Trabajo:

Presenta un Plan de Trabajo que se adapta bien al perfil de las funciones previstas en el cargo objeto del concurso.

En investigación plantea la continuación de la labor realizada hasta el presente en el desarrollo e implementación de técnicas no convencionales de rayos x, y su aplicación en la solución de problemas tecnológicos y en la medición de parámetros físicos.

También continuará con actividades de extensión y vinculación tecnológica de I+D del GEAN garantizando la transferencia de resultados a proyectos asociativos con impacto en el desarrollo económico de sectores productivos

Respecto a las actividades de gestión el concursante se compromete a continuar participando de proyectos de innovación institucional en la FaMAF

Luego de analizado sus antecedentes el Jurado considera que el candidato acredita capacidad y condiciones para llevar adelante eficientemente el plan de trabajo propuesto.

Siendo las dieciséis horas (16:00 h), el Jurado da por finalizado su cometido y en prueba de conformidad con lo actuado, firma en el lugar y fecha consignados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tanto en este punto como en el anterior hay que darles licencia en el cargo anterior porque son ascensos. Esto se produce de la siguiente manera: se suprime

transitoriamente el cargo anterior y se le da el cargo nuevo con el ascenso, pero como el anterior es por concurso mantiene los derechos del cargo anterior si hubiera algún problema con el interinato. En los dos casos pasa este tipo de cosas, no sé bien cómo se redacta.

Sr. Consej. Ferrero.- Se le da la licencia sin goce por un cargo de mayor jerarquía.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O directamente se suprime, no recuerdo bien, pero alguna de esas dos cosas hay que hacer. Lo que digo es que no son cargos nuevos sino son ascensos, por lo tanto, como dije, se suprime el anterior y se les da el cargo nuevo en forma interina, como el anterior es por concurso si se les cae el interinato mantienen el derecho a volver al cargo anterior. Eso quería aclarar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42, siendo la designación desde el 1º de agosto al 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. Expte. 03-08-03941. Dictamen de la Comisión Evaluadora de Profesores Auxiliares por Concurso - Área Física, lleva la firma de los Dres. Cecilia E. González - Calos L. Di Prinzio. Dice:

DICTAMEN

---En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 3 del mes de Julio de 2008 a las 10 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la renovación del cargo por concurso de profesor asistente con Dedicación Exclusiva, del Lic. Pedro A. Pury (Código Interno del expediente: 03-08-03941), con la presencia de sus miembros titulares: Dr. Carlos Di Prinzio y Dra. Cecilia González.

La Comisión ha leído y evaluado los antecedentes presentados y de acuerdo con los méritos acumulados por el solicitante, esta Comisión considera que el Lic. Pedro Pury satisface sobradamente los requisitos para que se le renueve la designación por concurso de profesor asistente con Dedicación Exclusiva.

Los meritos logrados por el solicitante durante el periodo 2005-2008 están resumidos en lo siguiente:

Antecedentes en la Docencia:

- ÿ Ha desarrollado su actividad docente de grado en Fa.M.A.F. en diversos cursos de la Lic. en Computación, cursos en Ciencias Químicas y en el Inst. Universitario Aeronáutico. Se presentan informes de su actuación docente en las materias en las que se desempeñó con excelentes conceptos demostrando su gran capacidad docente.
- ÿ Ha dictado un seminario en un curso de postgrado en Fa.M.A.F.
- ÿ Ha participado en la modificación y revisión de las guías prácticas de las materias en las que se desempeñó.
- ÿ Ha dirigido un trabajo especial en Lic. en Computación y un seminario en la Lic. en Física.

Áreas de investigación:

Colabora en 5 líneas de investigación pudiéndose ver recientes publicaciones en alguna de ellas.

Publicaciones:

- ÿ Ha publicado 2 trabajos en revistas internacionales con referato.
- ÿ Fue evaluador (reviewer) en *Physical Review Letters* (4 reportes), *Physical Review E* (3 reportes) y *Physica A* (1 reporte).

Participación en Congresos y Reuniones Científicas:

Ha presentado trabajos de su especialidad en congresos nacionales e internacionales.

Gestión Universitaria:

- ÿ Miembro de la comisión de biblioteca de FaMAF. otorgada por la UNC, 2002.
- ÿ Miembro de la comisión de Equivalencias internas y externas de la FaMAF.

Otros Antecedentes:

Es profesor del Instituto Universitario Aeronáutico.

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 3 del mes de julio de 2008, siendo las 12:40 horas.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Expte. 03-08-03431. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Daniel E. Fridlender - Gabriel G. Infante López - Héctor L. Gramaglia. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 9:00 horas del día 26 de junio de 2008, se reúnen los Doctores Daniel Fridlender, Gabriel Infante y Héctor Gramaglia, miembros de la comisión evaluadora designada por Res. HCD 89/08, con motivo de la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva (cod. 113/14) en el Área Computación. El Doctor Daniel Fridlender se desempeña en reemplazo del miembro titular Doctor Javier Blanco, quien no pudo formar parte del tribunal por enfermedad:

Se presenta un único candidato, a saber:

DOMÍNGUEZ, Martín A. (DNI 24.692.745)

El Jurado se dispone a efectuar el análisis detallado de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con las ordenanzas vigentes, ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

Después del estudio de los antecedentes, este Jurado dictamina que el candidato posee sobrados antecedentes para el cargo en cuestión, y por lo tanto recomienda que se le otorgue el ascenso.

Descripción de los antecedentes del candidato.

El candidato es Lic. en Computación de la FAMAF, y estudiante de Doctorado en Cs. de la Computación de esta Facultad.

Posee 4 cursos de posgrado aprobado y varios seminarios dictados. Posee una amplia trayectoria docente en nuestra institución y en otras instituciones del medio.

Fue director de un trabajo especial de Licenciatura.

Posee dos publicaciones aceptadas en congresos internacionales.

Siendo las 12 hs. del día 26 de junio damos por terminada nuestra labor.

Sr. Consej. Domínguez.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Bonzi.- En el Acta, en el cuarto renglón dice: "Profesor Ayudan A" y, más adelante, en la "Descripción de los antecedentes del candidato", en el tercer renglón dice: "Posee ima amplia". No se vino así el Acta o es un error de transcripción.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es "Ayudante", y "Posee una amplia". Sería bueno que las comisiones pasen a la secretaría los dictámenes y demás por mail, además de lo impreso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44, con la abstención del consejero Domínguez, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Expte. 03-08-03440. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente que firman los Dres. Cecilia E. González - Jorge A. Trincavelli - Nesvit E. Castellano. Dice:

DICTAMEN

---En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 26 del mes de Junio de 2008 a las 10 horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de un cargo de Profesor Asistente con

Dedicación Simple en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 115) con la presencia de dos de sus miembros titulares: Dra. Cecilia González y Dr. Jorge Trincavelli y un miembro suplente, Dra. Nesvit Castellano.

Para la única candidata presentada, Doctora María Cecilia Valentinuzzi, la Comisión ha evaluado los títulos y antecedentes presentados. De acuerdo con los méritos acumulados por la candidata. La Comisión considera que la postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de esta selección interna y recomienda su designación en el mismo.

Este dictamen esta basado en lo siguiente:

Títulos Universitarios:

- *Licenciada en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.*
- *Doctora en Física, Facultad de Matemática Astronomía y Física. Universidad Nacional de Córdoba.*

Antecedentes en la Docencia:

- *Ha desarrollado su actividad docente en Fa.M.A.F. desde el año 2005 desempeñándose inicialmente como Auxiliar de Primera Categoría.*
- *A lo largo de su trayectoria docente, ha participado en diversos cursos de la Lic. en Física, y en cursos en Ciencias Químicas.*

Publicaciones:

- *Ha publicado 7 trabajos en revistas internacionales.*

Participación en Congresos y Reuniones Científicas:

- *Ha presentado numerosos trabajos de su especialidad en congresos nacionales e internacionales.*

Otros antecedentes:

- *Ha obtenido una beca de extensión universitaria otorgada por la UNC, 2002.*
- *Ha obtenido una beca de doctorado del CONICET, 2003-2008.*
- *Ha tenido beca de posdoctorado del CONICET, 2008-2010.*

Plan de Trabajo

- *El plan de trabajo está de acuerdo con el perfil del cargo motivo de la selección interna. El mismo es coherente y de factible realización.*

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 26 del mes de junio de 2008, siendo las 11:00 horas.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 31 de marzo.

Sr. Consej. Ferrero.- En este caso, ¿qué pasa con el cargo anterior?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es un ascenso, tenía un cargo del pool.

Sr. Consej. Ferrero.- Ahora conserva los dos cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se supone que debería renunciar al cargo anterior.

Sr. Consej. Ferrero.- Pero no tiene ninguna obligación de hacerlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No. Según una norma de la Facultad no se puede tener más de dos cargos de dedicación simple o semi pero se pueden tener dos, de hecho, hay gente que tiene dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si renuncia nos queda uno del pool para utilizarlo en lo que habíamos hablado antes.

Sr. Consej. Ferrero.- No quiero discutir con este caso en particular, pero me gustaría que fuera política del Consejo que cuando se den estos casos de personas que tienen un cargo del pool y se los designa interinamente sugerirles que liberen el cargo del pool.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Supongo que ella lo debe entender así, lo que pasa es que

quizás no sabe que tiene que hacer una nota.

Sr. Consej. Ferrero.- Digo que en general el Consejo podría aprobar los ascensos o designar interinamente gente en el cargo, con el consentimiento previo del involucrado de que va a liberar el cargo.

Sr. Consej. Billoni.- En este caso ella tendría una designación por selección interna y dejaría un cargo por concurso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Podría pedir licencia.

Sr. Consej. Ferrero.- Licencia sin goce y entra el que sigue en el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, si tiene beca deben ser incompatibles los cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como siempre, creo que hay cosas que pueden conversarlas entre ustedes, en este caso, hablar con Cecilia. Me parece que conviene que no sean muy formales sino según los usos y costumbres que podamos establecer como comunidad.

Sr. Consej. Zuriaga.- Creo que esas cosas deberían hablarse. Mi criterio sería que si esa gente va a tener cargo, pertenece a un grupo y, en principio, esta selección interna es un paso previo a ese concurso, debería dejar libres los cargos del pool. Es algo que se podría hablar con los grupos, si piden cargos o designaciones nuevas que sea con el compromiso de que van a ser efectivos una vez que esa gente libere los cargos del pool, para poder manejarlos y resolver los otros problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que acordarse, cada vez que vengan esos temas, de pedirlo por escrito.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En este caso el problema es que uno lo tiene por concurso y el otro no. Me acabo de enterar de esto, difícilmente se le pueda decir que renuncie a uno que tiene por concurso.

Sr. Consej. Ferrero.- En ese caso puede pedir licencia.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pide licencia hasta que se llame a concurso. Además, creo que tiene un posdoc del CONICET y es posible que ingrese allí.

Sr. Consej. Zuriaga.- De acuerdo, pero si no hace nada corremos el riesgo de que haya gente que empiece a tener dos cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si no hace nada le vamos a liquidar dos sueldos. No sé si en este caso se habrá hablado en el grupo, tal vez simplemente no ha hecho la nota, pero -reitero- si no hace nada va a tener dos cargos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Escuché en algunas de estas propuestas que justamente alguien liberaría el cargo del pool.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es el caso de Ciencias de Materiales que piden un cargo y liberan uno del pool, de hecho, eso ocurre. En este caso, ella puede pedir licencia por cargo de mayor jerarquía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. Expte. 03-08-03966. La Dra. Esther Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por encomendación de la CAM, me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para proponer como integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple y un cargo de Profesor Auxiliar A de Dedicación Simple*, hasta el 28 de Febrero de 2008, a los siguientes profesores de

esta casa:

Dr. Isabel Dotti (titular)

Dr. Alejandro Tiraboschi (titular)

Dr. Elvio Pilotta (titular)

Dr. Tomás Godoy (suplente)

Dr. Leandro Cagliero (suplente)

Dr. Jorge Adrover (suplente)

Manuscrito y con la firma del Dr. Walter N. Dal Lago lo siguiente:

* Programa de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos del Minist. de Educación (2^{do} año).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos cargos del programa del Ministerio sobre la Tecnicatura en Informática y a partir del 1º de agosto empieza el segundo año de ese programa, que es de tres años, por eso hay nuevos cargos. En el caso de Matemática hay un cargo y está incluido el tribunal.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Ya está abierto el llamado a selección interna?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Falta el perfil del Profesor Asistente.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No sería Profesor Ayudante?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Profesor Asistente es el Jefe de Trabajos Prácticos, ese está bien, y el otro es Profesor Ayudante A.

Dice que la designación es hasta el 28 de febrero de 2008, sería del 2009, y la selección interna para el cargo de Profesor Asistente tendría que venir con un perfil.

Dra. Galina.- ¿No está ya establecido el perfil?, ¿no es el que se usó la vez anterior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque éste es un cargo nuevo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltaría eso, pero para no demorarlo se podría tomar en cuenta, si el Consejo lo permite, el perfil que venía de antes, ver si es compatible con el proyecto y usar el mismo. Si no tendría que volver al Consejo con el perfil y estos cargos deberían ser designados a partir del 1º de agosto, cosa que ya no es posible. Pero si es gente que va a hacer docencia en el segundo cuatrimestre deberíamos tenerlo lo antes posible.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Se está tratando de designarlos como Auxiliares de Primera.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un Jefe de Trabajos Prácticos y un Ayudante de Primera.

Sr. Consej. Ferrero.- El Ayudante de Primera no lleva perfil.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que por el momento no son cargos de la Facultad sino del Ministerio, o sea que algún perfil tienen en el sentido que están obligados a ir a ciertas materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son las materias que se pusieron en el programa de mejora de la currícula de la carrera de Tecnicatura en Computación.

Sr. Consej. Ferrero.- Entendí que el concurso iba a ser uno solo y después la Comisión Evaluadora propondría a quien ocupe el primer cargo, y que uno, el de Profesor Asistente, debía llevar perfil y el de Profesor Ayudante A no llevaba, que se podía usar el mismo perfil para los dos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puede ser que se haga de esa manera, un concurso en el marco de ese programa del Ministerio, pero otras veces se han hecho separados, se presentan al Jefe o

al Ayudante de Primera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que estamos hablando del programa del Ministerio, les comento que estamos por presentarnos -lo estamos estudiando- a un programa del Ministerio para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de todas las carreras de Exactas, va a ser esencialmente para Física, Matemática y Computación, no sé si también entra Astronomía. Con Patricia Kisbye vamos a elaborar algo para ver en qué podemos presentarnos para el mejoramiento de esas carreras. No va a ser para cargos docentes sino para tutores y equipamiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Respecto a este punto, creo que el año pasado se hizo más o menos en esta fecha, creo que fue en agosto, entonces, podemos seguir el mismo lineamiento de ese momento o bien traerlo de nuevo al Consejo con más precisiones.

Sr. Consej. Domínguez.- Tendrá que tener un perfil más específico a materias de Computación.

Sr. Consej. Ferrero.- Podríamos dejar este punto en suspenso hasta el final de la sesión, buscar el perfil que se usó el año pasado y si es posible usarlo ya llamar a concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo dejamos en suspenso y lo tratamos al final.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los puntos 47 y 48 son muy similares, si hay acuerdo los tratamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

47 ■ Expte. 03-08-03976. Relacionado c/actuaciones que obran en Expte. 03-08-03440. El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante notas que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en mi carácter de Responsable del GEAN para solicitar la incorporación de un Auxiliar de Primera de Dedicación Simple.

Este pedido surge como respuesta a la sugerencia del HCD de reformular la solicitud elevada originalmente el día 19 de febrero del corriente año para el aprovechamiento de los fondos liberados a raíz de la jubilación del Dr. J. A. Riveros. Por este motivo solicitamos que ésta no sea tratada como una nueva solicitud y por ende se resuelva de la manera más expedita posible. Como es habitual, esta incorporación se realizará a través de una selección interna, de acuerdo con el criterio establecido para estos casos en nuestro grupo de investigación.

Si bien conocemos que la costumbre impuesta en el habitual funcionamiento de nuestra facultad sugiere que las incorporaciones se realicen sólo a partir de la consecución del grado de doctor y como Jefe de Trabajos Prácticos, deseamos exponer los motivos del desacuerdo de nuestro grupo en este procedimiento.

En primer lugar entendemos que todo cargo docente presupone una jerarquía que debe acompañar el reconocimiento a la trayectoria y el desempeño como profesor en nuestras carreras de grado. De este modo, es imprescindible acreditar antecedentes docentes mínimos para acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, y éstos sólo pueden desarrollarse a través de un cargo de Auxiliar de Primera. Este procedimiento evidentemente se contraponen a la supuesta razonabilidad de acceder directamente a un puesto de Jefe de Trabajos Prácticos sin los antecedentes indispensables requeridos para tal jerarquía. Es indiscutible que el grado de doctor se corresponde con el desempeño de un científico en la investigación, lo que no necesariamente se acompaña con el crecimiento como docente que un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (o superior) presupone.

Por otro lado, la disponibilidad de cargos de Auxiliares en el llamado “pool” para becarios de doctorado se ha visto notablemente reducida a partir de la estabilidad docente adquirida recientemente —aun cuando las convocatorias para esos concursos no son abiertas—, y también se ha desvirtuado al permitir que accedan a los mismos quienes ya alcanzaron el grado de doctor. Esto hace que sea prácticamente imposible conseguir esos cargos por quienes supuestamente deberían usufructuar de ellos.

Está claro que cuando los fondos escasean los requisitos para las incorporaciones pueden tornarse más exigentes, pero ello no implica que nuestra casa de estudios no pueda reconstruir la irreprochable evolución que tuvo en un pasado relativamente reciente al apostar por algunos doctorandos asignándoles un cargo de auxiliar docente, confianza que según entendemos en la gran mayoría de las ocasiones no ha sido defraudada.

Por otro lado, la disyuntiva de optar por asignar cargos docentes sólo a investigadores ya doctorados o permitir ascensos cuando se produce una vacante en un determinado grupo de investigación, alienta la promoción de docentes que no necesariamente se encuentran en condiciones de ascender, en lugar de asegurar la vinculación de investigadores jóvenes cuyo desempeño puede ser analizado no sólo por los directores de los mismos, sino además por la correspondiente evaluación de un tribunal específicamente asignado para tal fin.

El esfuerzo que nuestra Facultad dedica a través de sus docentes para lograr la formación de sus alumnos de grado —y luego de posgrado— no puede ser vano, y de ninguna manera vemos con agrado la voluntad de alentar a que estos egresados que forjamos abandonen nuestra institución al finalizar sus estudios en lugar de esforzarnos por retener al menos una fracción de ellos, quizás “selecta” en el sentido de intentar una selección relativamente exigente para el ingreso correspondiente.

Lamentablemente se ha difundido entre nosotros el rumor de que en otros lugares del mundo la incorporación de docentes se realiza sólo una vez que los científicos han adquirido el grado de doctor. En este sentido deseamos hacer hincapié en que esto no es siempre cierto, ni siquiera en países altamente competitivos. Puede corroborarse fácilmente esta información, consultando a algunos de los licenciados egresados de nuestra Facultad que efectivamente han conseguido un puesto docente en países desarrollados mucho antes de acceder al mencionado grado de doctor.

Esperamos que estas consideraciones contribuyan a una discusión amplia del tema en cuestión, convencidos de que el adecuado análisis del mismo puede influir de manera fundamental en la evolución que nuestra Facultad tenga en el futuro inmediato.

En hoja separada la segunda nota:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al H. Consejo Directivo en mi carácter de Responsable del GEAN para solicitar el ascenso de un Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado de Dedicación Exclusiva.

Este pedido surge como respuesta a la sugerencia del HCD de reformular la solicitud elevada originalmente el día 19 de febrero del corriente año para el aprovechamiento de los fondos liberados a raíz de la jubilación del Dr. J. A. Riveros. Por este motivo solicitamos que ésta no sea tratada como una nueva solicitud y por ende se resuelva de la manera más expedita posible.

Como es habitual, este ascenso se realizará a través de una selección interna con perfiles adecuados al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, de acuerdo con el criterio establecido para estos casos en nuestro grupo de investigación.

48. c/Expte. 03-08-03441. El Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. o por su intermedio a quien corresponda, para informarle sobre la propuesta del GFA sobre uso de los fondos remanente del monto liberado por la licencia del Dr. Miguel Re (exp. 03/08/03441).

Anteriormente el GFA había enviado al HCD un paquete integrado por tres ascensos (un ascenso de Prof. Adjunto a Asociado y 2 ascensos de JTP a Prof. Adjunto) y una incorporación de un auxiliar de primera SD. Como es habitual dicho paquete fue enviado por el HCD a la comisión de presupuesto y cuentas y a la comisión de asuntos académicos. En la sesión ordinaria del HCD del día 28 de abril del 2008 (exp 03/08/03441) se aprobaron por mayoría solo los ascensos del GFA y se rechazaron los dictámenes de las comisiones correspondientes donde se argumentaba a cerca de la política de incorporación de la Facultad y en especial a lo concerniente a nuestro grupo. Ante dicha situación confusa para el HCD y para nuestro grupo, se aconsejó al GFA enviar una propuesta que según se manifestó podía ser la misma.

El GFA se reunió el 30/6/07 y el 21/07/08 y decidió por unanimidad volver a pedir la incorporación del ayudante de primera dedicación SD y pedir que la misma se resuelva lo antes posible.

Debemos aclarar que la incorporación del Ayudante de Primera SD es solo en forma interina mientras dure la licencia del Dr. M. A. Re y la misma permitirá sumar y capacitar investigadores jóvenes a los proyectos en crecimiento y dar un fuerte impulso inicial a las tareas experimentales a desarrollar a los proyectos en formación del GFA. Así mismo permitirá que el personal incorporado se capacite en las tareas de docencia y comunicación educativa en nuestra casa de altos estudios, adquiriendo una experiencia sumamente importante en docencia universitaria.

Como es habitual, esta incorporación se realizará a través de una selección interna, de acuerdo con el criterio establecido para estos casos por los grupos de investigación de la FaMAF y el del GFA.

Con la presente se adjunta el tribunal y perfiles para dicha incorporación al GFA.

En hoja separada corre agregado lo que menciona.

CONCURSO:

Auxiliar de Primera con dedicación semi exclusiva

AREA:

Física de la Atmósfera

El candidato deberá haber completado la licenciatura en Física y tener capacidad para realizar trabajos de investigación. Además deberá tener capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Física de la Atmósfera de la Fa.M.A.F., en el cual realizará tareas de investigación en Estructura y propiedades de interfaces en hielo.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45^o del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal:

Dra. Olga Nasello

Dr. Jorge Caranti

Dr. Domingo Prato

Dr. Reinaldo Gleiser

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de dos grupos que tenían puntos a favor y en algún momento hicieron un pedido. Por distintos motivos, que tienen que ver con dictámenes de las comisiones, el Consejo Directivo los devolvió para que los reformularan y ahora vuelven. Creo que deberían pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, en ese orden.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hace falta un nuevo dictamen de Presupuesto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pueden ir a las dos simultáneamente, aunque ya tenemos dictamen de Presupuesto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece que Presupuesto hablaba de la política de la Facultad pero no decía específicamente si había suficiente saldo o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que vayan nuevamente a las comisiones, sin ninguna prioridad. Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los puntos 47 y 48 pasan a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. Expte. 03-08-03971. El Dr. Héctor L. Gramaglia, Coordinador del Área Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Área Computación. Para tal efecto adjuntamos un perfil.

Los recursos para afrontar este cargo provendrían del Fondo de Apoyo a las Carreras Técnicas en Informáticas, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Daniel Fridlender y Héctor Gramaglia, como titulares y por los Dres. Gabriel Infante López y Javier Blanco como suplentes.

En Hoja separada el perfil que menciona.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a selección interna de un cargo de

Profesor Adjunto con Dedicación Simple

en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en el área de Álgebra Universal. El candidato deberá acreditar capacidad para el dictado de materias optativas en esta área.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- Este es uno de los cargos de la SPU, tiene el tribunal pero le falta un suplente, tal vez es un problema de transcripción.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En estos casos hacemos selección interna porque como el programa es por tres años y lo financia el Ministerio nunca se sabe si la financiación va a continuar, entonces, no podemos comprometer a la Facultad a que pague; para colmo ahora si uno hace concurso es para siempre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, fue un error de transcripción, la tercera persona es Laura Alonso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50. c/Expte. 03-08-03746. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano manifestaron "... *la necesidad de jerarquizar la planta de la Sección Computación conforme al crecimiento profesional que han experimentado nuestros docentes-investigadores en el último tiempo. ...*"

En otro párrafo de la misma dicen: "... *Esta comisión considera que son 4 (cuatro) las personas que en*

este momento estarían en condiciones de acceder al cargo de Profesores Asociados. ..."

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 533 - punto 34.]

En la reunión del 12 de Mayo pasado la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió, su despacho lo firmaron los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y decía:

Expte: 03-08-03746 Comisión Asesora de Computación, 08/04/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolowick, A. Acosta y M. Domínguez, solicitando jerarquizar la planta de la Sección Computación mediante ascensos por selección interna. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, la conformación de la planta y los ahorros internos de la Sección, esta Comisión recomienda se llame a selección interna para realizar una (1) promoción de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

[ver acta 534 - punto 23.]

A su vez la Comisión de Asuntos Académicos en la reunión del 26 de Mayo ppdo presentó su dictamen con la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) expresó:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03746

(Miembros de la Comisión Asesora de Computación solicitan ascensos de profesor Adjunto a Profesor Asociado)

Visto,

la presentación realizada los miembros de la Comisión Asesora de Computación para que se considere la posibilidad de cuatro ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.

Considerando,

que esta Comisión de Asuntos Académicos concuerda con la opinión de la Comisión Asesora de Computación en que existen candidatos con condiciones para cubrir dichos ascensos;

que también es necesario jerarquizar la planta docente de la Sección Computación;

que al menos es necesario que se efectivizara un ascenso;

que el resto de los ascensos deberán ser tenidos en cuenta en un futuro.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el área de Ciencias de la Computación.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández.

Córdoba 19 de mayo de 2008

Lo decidido en esa oportunidad fue: **1. Aprobar los dictámenes de las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos y, en consecuencia, disponer que se convoque una selección interna en el Área Computación para concretar un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, en ambos casos con dedicación exclusiva; 2. A fin de que se puedan efectivizar los pasos necesarios, requerir a la CAC que: A) presente el perfil respectivo y B) proponga los nombres de quienes integrarían la Comisión Evaluadora (tres titulares y sus respectivos suplentes); 3. Con ajuste a lo propuesto en la presente sesión por los consejeros estudiantiles, actuarán en calidad de observadores por dicho claustro los Sres. Ezequiel S. Vélez - Santiago Videla (titular y suplente, respectivamente).**

[ver acta 535 - punto 30.]

Vuelve ahora por cuanto la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de los (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Araceli N- Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD hacer llegar una

propuesta de perfil y Comisión Evaluadora para la selección interna destinada a proveer un ascenso a Profesor Asociado en el Área Computación.

Se propone que la Comisión Evaluadora esté formada por los Profs.

Titulares:

Gabriel Baum (Universidad Nacional de La Plata)

Oscar Bustos

Humberto Alagia

Suplentes:

Jorge Aguirre (Universidad Nacional de Río IV)

Diego Vaggione

Marta Urciuolo

En hojas separadas el perfil mencionado y adjuntan los CV de los miembros externos.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva

AREA: Computación

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Computación, el dictado de cursos de especialización y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

Se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en el área de **Métodos formales**: sistemas concurrentes, semántica de lenguajes, verificación asercional, model checking, desarrollo y demostración automática de teoremas y programas.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando en que aspectos de esta área proyecta desarrollar su trabajo.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- Solicito autorización para abstenerme en la votación, por incompatibilidad.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto ya fue definido en el Consejo, faltaban el tribunal y el perfil. Es un ascenso en el Grupo de Computación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pediría que se les comunique a los egresados y a los estudiantes porque en esta selección interna tienen que estar los veedores, y en la que tuvimos el otro día no hubo nadie.

Sr. Consej. Ferrero.- Con respecto a esto, no sé cómo será con el nuevo régimen de concurso pero si la selección interna sigue funcionando de acuerdo a nuestro reglamento y tiene que haber veedores por los egresados y los estudiantes, podríamos hacer como en otras Facultades donde se los designa directamente a través del Consejo Directivo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es lo que venimos haciendo, lo que pasa que ahora no hay quién proponga al candidato.

Sr. Consej. Ferrero.- Justamente de eso quiero hablar. Hasta ahora para el caso de los veedores estudiantiles se notifica al presidente del Centro de Estudiantes y éste lo propone al Consejo Directivo, y en el caso de los egresados se le comunica a los consejeros egresados. Muchas veces no es fácil conseguir gente para que vaya a los concursos y la tarea se le hace difícil a los consejeros, entonces, lo

que puede hacer la Facultad es designarlos por sorteo. Como en el caso de los estudiantes tienen que tener la mitad de la carrera aprobada que se haga un sorteo en el Departamento de Alumnos entre todos los estudiantes de esa carrera que tienen la mitad aprobada, se trae el nombre al Consejo y cuando designamos al tribunal del concurso también designamos a los observadores estudiantiles. Para el caso de los egresados se podría usar para el sorteo el padrón de egresados de la última elección vigente y a la persona sorteada se le manda una carta al domicilio que tenemos o se le habla por teléfono. Me parece que es una forma si se quiere garantizar que haya observadores.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Diferenciamos, porque el concurso es una cosa y la selección interna otra. En el concurso hay que designar observador estudiantil y por los egresados, mientras que en la selección interna dice que podrá haber observador estudiantil y de egresados pero no hace falta que estén. De todas maneras, en los últimos concursos hemos estado designando junto con el tribunal a los observadores estudiantiles, lo que pasa es que en general no lo traen antes y ahora no hay quién los proponga, si decidimos hacerlo ahora.

Sr. Consej. Zuriaga.- En este caso están, son Ezequiel Vélez y Santiago Videla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo, en cuanto a los egresados nuestra reglamentación dice "podrá" haber alguien. Además, respecto a los estudiantes no es el cincuenta por ciento de la carrera sino que tienen que tener las nueve materias sobre la que se rinde. Por otro lado, el problema de designar a alguien sin consultarlo es que después alguno puede no estar y se pierde. Me parece que todos los tribunales no pueden ser automáticos, es lo que pasó en la selección interna del GEAN. Así como en este caso vienen los nombres del estudiantil, si hay algún egresado ya debería venir en la propuesta y ser nombrado en este momento. Con el sorteo va a terminar siendo que le toca a alguien que no tiene ningún interés y no va a venir, entonces, solamente cumplimos una formalidad y no cumplimos el procedimiento. Estamos tratando de que todos los concursos vengan con todos los integrantes.

Sr. Consej. Ferrero.- Entonces, se tiene que ocupar la Sección que hace la solicitud.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- O los consejeros correspondientes cuando ven el temario, lo que pasa que hay poco tiempo, es complicado. Evidentemente, acá ya han propuesto al estudiante y solamente faltaría -si quieren- un representante de los egresados, que podría ser designado ahora si hay propuestas o dejarlo para la próxima vez.

Sr. Consej. Ferrero.- Vamos a atrasar el llamado a concurso.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Que le acerquen el nombre al Secretario General.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como no es obligatorio, también podría ser que se le comunique en el momento que tiene que actuar. De todas maneras, no hay nada establecido.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Tampoco está establecido que cuando se abra la selección interna tiene que estar el nombre? ¿Puede venir alguien y decir que quiere ser y es?

Sr. Consej. Ferrero.- Cuando fui veedor fue así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Antes se les comunicaba aunque no se lo incluía en la resolución, pero después nos hicieron notar desde el Consejo Superior que había que incluirlo. Si no hay nombre ahora se podría hacer el llamado a selección interna, para no atrasarlo, y la próxima vez se designa a los veedores de egresados que van a tener que actuar en su momento, esto tiene un proceso de inscripción y demás que lleva tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 50, con la abstención del consejero

D'Argenio.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51. c/Expte. 03-08-03432. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se renueve hasta el 28 de febrero de 2009 el cargo de Profesor Asistente con Dedicación simple en el que se desempeña el Lic. Franco Luque.

Recordamos que el vencimiento de dicho cargo se produce el 31 de julio, y que el Lic. Luque fue promovido en el año 2007 a través de una selección interna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Explico cómo es esta situación porque acá está solamente planteado lo de Luque, y es también un cargo del proyecto del Ministerio. Luque tenía un cargo de Ayudante de Primera simple -voy a hablar en términos viejos para que nos entendamos- participó en la selección interna para el Jefe de Trabajos Prácticos simple y la ganó. A propuesta de la Comisión de Computación -yo propuse hacerlo directamente hasta el 28 de febrero pero hubo alguna desinteligencia- se lo designó hasta el 31 de julio, quizás porque estaba ligado a que Cherini, que venía con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple, había pedido una licencia hasta agosto. Pero Cherini no está de licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos porque ese terminó el 28 de febrero, está de licencia en un cargo de Ayudante de Primera simple por concurso. Ahora se vence el de Luque y no tenemos a otro, entonces, la Comisión de Computación propone prorrogarle a Luque hasta el 28 de febrero -como fueron todos los demás cargos- de esta forma Luque sigue dejando vacante su cargo de Ayudante de Primera y ahí estaba como suplente Alini.

Por eso, lo que yo interpreté de Gramaglia -el problema es que no me lo dio por escrito- es que Alini seguiría en la suplencia del cargo de Ayudante de Primera de Luque hasta el 28 de febrero. Por su parte, Cherini vuelve en agosto y su suplente es Bordese, entonces, se caería Bordese que en realidad está antes en el orden de mérito. Esto lo hablé con Gramaglia para que lo trataran en la comisión pero en la nota figura sólo lo de Luque, por eso me veo en la obligación de traer todo esto.

Si el Consejo está de acuerdo, y si no he interpretado mal -lo voy a volver a conversar con Gramaglia- si aprueban la designación de Luque hasta el 28 de febrero en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos habría que renovar la designación a Alini en el cargo de Ayudante de Primera (ex Luque) y designarlo a Bordese en el cargo de Valdazo que está renunciando en el punto 54. Creo que deberían tratar este punto junto con el 54.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, tratamos en conjunto el punto 54.

- *Asentimiento.*

54. Expte. 03-08-03983. El Lic. Javier Valdazo Parnisari, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para manifestarle que a partir del 1 de Agosto del corriente año renunciaré al cargo de Auxiliar de primera por motivos personales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué el 28 de febrero y no el 31 de marzo como los otros?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por una cuestión de organización.

Sr. Consej. D'Argenio.- El hecho de hacerlo al 31 de marzo y no al 28 de febrero es que prácticamente no se puede discutir en el Consejo porque hay solamente una reunión, en general los estamos haciendo hasta el 31 de marzo así tenemos más tiempo para discutirlo, si no tenemos que hacerlo solamente en el Consejo. Por eso, en este caso, ¿no se podría hacer también hasta el 31 de marzo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que todos los demás de este programa están hechos hasta el 28 de febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 51, hasta el 28 de febrero, y el punto 54.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los punto 51 y 54.

Corresponde el tratamiento del punto 55.

55. Expte. 03-08-03828. La Dra. Sonia L. Natale solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Múnich (Alemania) por el lapso 01 de Agosto a 30 de Septiembre de 2009 a fin de efectuar una estadía en el Instituto de Matemática, de la Universidad de Munich mediante una beca otorgada por la Fundación Alexander von Humboldt.

Adjunta carta de otorgamiento de la misma y un plan de trabajo.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. SOLICITADA por art.-"b" hasta 15/06/09

Saldo de la licencia no se encuadra en Ord. 1/91

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una licencia por una beca Humboldt que, creo, es por un año y dos meses, y la posibilidad que tiene en este momento Sonia Natale es hasta el 15 de junio de 2009, como dice acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para que termine esta beca, la idea es a posteriori mandarla en comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En su momento ella deberá hacer un pedido por el resto y se tratará.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56. Expte. 03-08-03960. La Dra. A. Carolina Maldonado solicita licencia con percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Recife (Brasil) por el lapso 04 de Agosto a 31 de Diciembre de 2008 para realizar trabajos de investigación en el Dpto. de Matemática de la Universidad Federal de Pernambuco.

Adjunta nota de invitación y plan de actividades.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: solo podría tomar licencia por art.3º 1/91 desde el 04/08/08 hasta el 21/11/08—El período 22/11/08 al 31/12/08 excede el plazo máximo que fija la norma.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso el período excede un mes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La gente de Personal ha hecho el informe teniendo en cuenta el artículo 3º, que es el de licencias para ir a congresos, son cuatro meses cada dos años, pero el artículo 1º de esa misma ordenanza es por razones de estudio y muchas veces lo aplicamos cuando se van por uno o dos años, o sea que aplicando este artículo no hay ningún problema. Además, esta persona hizo doble tarea docente en el primer cuatrimestre, por eso lo está pidiendo con sueldo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aplicamos el artículo 1º y le damos la fecha que ella solicita.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 56, con la consideración propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 57.

57 . Expte. 03-08-03980. El Lic. Juan P. Agnelli solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de New York (EE.UU.) por el lapso 01 de Septiembre a 31 de Diciembre de 2008 con el objeto de visitar al Prof. Esteban G. Tabak para trabajar bajo su dirección.

Adjunta nota de invitación del Prof. Tabak.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya se han planteado casos de este tipo en Consejo, me parece que las licencias largas sin sueldo no deberían ser hasta el 31 de diciembre porque eso significa que vienen en enero a cobrar ese sueldo; suena un poco raro que alguien que estuvo todo el año de licencia -no es este caso- venga el 31 de diciembre y cobre enero que, básicamente, es un período de vacaciones para el que trabajó.

Hablé con Juan Pablo Agnelli y él quiso poner 31 de enero porque en febrero tiene actividad, le dije que viniera a rectificarlo, que lo cambiara a mano y firmara pero no vino.

Sr. Consej. Ferrero.- Podemos llamarlo y si lo rectifica ya queda salvado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto es respecto al plazo que, en principio, debe ser hasta el 31 de enero, con lo cual hay que nombrar a un reemplazante para el cuatrimestre y ahí podrían pasar dos cosas, o bien se usa alguna selección que se hizo el año pasado -aunque en Matemática habían dicho de hacer para las suplencias de este año una nueva selección- o bien se usa la selección que tenemos que hacer para el programa del Ministerio.

Sr. Consej. Zuriaga.- Perdón, Agnelli ¿es becario?, ¿tiene cargo del pool?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene el cargo del programa del Ministerio, como está esa selección interna para cubrir los cargos del Ministerio podríamos usar la misma para cubrir esta suplencia.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿No hay gente en el orden de mérito de la selección anterior?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La vez pasada se cubrieron los cargos de Ayudante de Primera usando una selección que se había hecho para el pool, no se hizo una selección interna específica.

Sr. Consej. Billoni.- O sea que no hay nadie en la cola.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En esa selección hay gente en la cola, es la que se hizo para el pool. Por ejemplo, está Verónica Díaz que estuvo en una suplencia que se terminó el 30 de junio y es la que debería continuar en este caso. Pero cuando Esther Galina era Coordinadora me informó que querían hacer una nueva selección porque ya había pasado un año, como son cargos del mismo tipo se podría usar el orden de mérito de la selección interna que hemos definido recién para cubrir un cargo de Ayudante de Primera y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y usar el segundo en el orden de mérito para esta suplencia.

Sr. Consej. Ferrero.- Esa selección recién se está llamando. Al aprobar ahora la licencia de Agnelli corresponde nombrar a alguien en su reemplazo, y si hay gente en el orden de mérito se la podría nombrar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un orden de mérito que no fue para estos casos, es un orden de mérito del concurso para cubrir los cargos del pool.

Sr. Consej. Ferrero.- Es el mismo que se usó para cubrir el cargo que ocupa Agnelli y está pidiendo

licencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una alternativa.

Sr. Consej. Zuriaga.- Las otras designaciones tendrían que estar saliendo para septiembre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las nuevas no creo que salgan antes del 1º de septiembre porque la selección interna lleva más de un mes.

No hay nada establecido, la gente de la CAM pensó que las selecciones internas se usaban durante un año y después se usaba otra, pero eso no está establecido, no hay ninguna norma. Acá hay un cargo que es del programa del Ministerio que pide licencia, tampoco está establecido que en ese programa pudiera haber licencias, pero es estándar, lo consultamos y se puede hacer, entonces, o bien esperamos ese nuevo orden de mérito o usamos el único que tenemos que es un orden de mérito del concurso de Ayudante de Primera del pool de Matemática del año pasado.

Sr. Consej. Ferrero.- Creo que si el otro orden de mérito no va a estar antes del 1º de septiembre hay que echar mano al que tenemos.

Dra. Galina.- La licencia es a partir del 1º de septiembre.

Sr. Consej. Ferrero.- Se puede esperar a la próxima sesión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si se cumplen más o menos los plazos para la primera sesión de septiembre debería estar el orden de mérito de la selección interna. Se llama, son cinco días de inscripción, cinco días para que el tribunal haga el trabajo, o sea, en un mes puede estar. Lo podemos evaluar en la próxima reunión, no es necesario decidir ahora el suplente, pero sí aprobar la licencia para que se quede tranquilo Agnelli de que se puede ir.

Sr. Consej. Bonzi.- Qué pasa con el tema de que Agnelli tiene que firmar para que la licencia sea hasta el 31 de enero.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Podemos llamarlo para ver si puede venir ahora. Supongo que no va a tener problemas en firmarlo, me lo dijo varias veces personalmente, si no se la damos hasta el 31 de diciembre como la pidió.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿No puede modificarla el Consejo para que sea hasta el 31 de enero?, o sea, que directamente el Consejo la apruebe hasta el 31 de enero.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece que habría que esperar que venga.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Intenté comunicarme con él pero es imposible, no está ni responde al celular.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que podemos hacer es que si viene a firmar que es hasta el 31 de enero la damos por aprobada, y si no vuelve en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con la propuesta del Secretario General.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 57, en las condiciones acordadas.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. Expte. 03-08-03982. El Dr. Pablo M. Román solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a las ciudades de Trieste (Italia) por el lapso 09 a 30 de Agosto y Madrid (España) del 01 al 15 de Septiembre de 2008 a fin de asistir a la "Summer School and Conference Mathematics, Algorithms and Proofs en el ICTP y al "International Workshop on Orthogonal Polynomials" en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid.

Adjunta ambas invitaciones.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA
--

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. El Lic. Alfredo J. Guerín, mediante nota que dirige al H. consejo Directivo, dice:
Esta es la segunda nota que me veo en la necesidad de elevar a este consejo en el curso de este año debido a injusticias que considero se han llevado a cabo en mi perjuicio en relación con la carga docente que se me asigna. La primera nota que elevé esta transcrita en el orden del día de la sesión del 31 de Marzo del corriente año; en esa oportunidad manifesté que consideraba injusto y dañoso para mí (y nunca dejé de considerarlo de esta forma) el hecho que se me asignase doble carga docente (hecho que ocurrió cuando fui asignado a "Matemática Aplicada" de la Facultad de Ciencias Químicas, materia que para colmo ni siquiera había marcado en la planilla de distribución docente confeccionada para tal efecto en esa ocasión, y que nunca había dictado). Dado que lo que solicité en esa nota fue rechazado, me encuentro desde aquel momento desempeñando doble tarea docente (en desacuerdo).

La situación que me lleva a dirigirme a este consejo en esta oportunidad es que, no conforme con asignarme doble carga docente, este consejo me ha asignado, para el segundo cuatrimestre del presente año, triple carga docente, ya que de acuerdo a la Res. HCD 93/08 he sido afectado a las siguientes materias:

- Matemática 2 de la Fac. de Ciencias Económicas.
- Álgebra II / Álgebra
- Probabilidad y Estadística (LC) / Introducción a Prob. y Estadística (P.M. y P.F.)

Deseo subrayar el hecho de que, de todas las materias que me fueron asignadas, "Matemática 2" (de Ciencias Económicas) es la única que figura entre las cuatro materias que yo marqué en la planilla de distribución docente (y destacar asimismo que se tomó la decisión de asignarme a tales materias sin siquiera haberse tomado la molestia de consultarme al respecto, y por lo tanto sin mi consentimiento).

En resumen, reitero mi convencimiento de que es injusto y perjudicial para conmigo el hecho de que se me asigne múltiple tarea docente (ya sea doble, triple, etc.) y solicito a este consejo y/o por su intermedio a quien corresponda:

- a) que se respeten los procedimientos (que existen y que están firmemente establecidos) a la hora de determinar la/s materia/s que se me asignan.
- b) que se revise/n la/s medida/s en virtud de la/s cual/es se me asignan múltiples tareas docentes (esto último en marcado contraste con lo acostumbrado desde siempre en nuestra FaMAF).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La nota tiene tres puntos. En uno dice que está en tres materias y tiene razón, por eso le dimos de baja. Pero, además, está disconforme con hacer doble tarea docente, y esa es otra cuestión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es el punto b): *"que se revise/n la/s medida/s en virtud de la/s cual/es se me asignan múltiples tareas docentes (esto último en marcado contraste con lo acostumbrado desde siempre en nuestra FaMAF)"*.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- En el Consejo anterior se discutió este problema y se dijo que se le asignaba doble tarea docente hasta que el director del grupo lo pidiera porque no estaba dedicándose a tareas de investigación, por eso se le asignaba una doble carga docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay una resolución del Consejo donde se le asigna doble tarea docente y se le pide al Responsable de Grupo que en caso de que viera que ha retomado la investigación pida volver a la tarea docente simple.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Quién es el director?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tomás Godoy es el Responsable de Grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Fue hecho por resolución del Consejo y él está notificado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Aparte de hacer investigación, en un cargo de dedicación exclusiva uno tiene muchas otras posibles tareas como administración académica, extensión, transferencia. ¿Qué tipo de tareas desarrolla él aparte de las docentes habituales?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ninguna.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Esto fue una sugerencia del tribunal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De la Comisión Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La Comisión Evaluadora que hizo la prórroga de la designación por concurso, después de varias idas y vueltas, propuso eso y es lo tomó el Consejo y lo definió así. Está resuelto y mientras no haya un pedido no hay cambio. Tengo acá la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El artículo 1º de esa resolución dice: *“Ampliar la Resolución HCD 233/07 y en consecuencia asignar tarea docente al Licenciado Alfredo Guerín en dos materias por cuatrimestre a partir del primer cuatrimestre del año académico 2008. Esta medida podrá ser reconsiderada disminuyendo su tarea docente a una materia por cuatrimestre si así lo recomienda el Responsable del grupo de investigación y con la aprobación del Honorable Consejo Directivo, en función de los avances en materia de investigación logrados por el Licenciado Guerín. Encomendar al Responsable de Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis un seguimiento riguroso a las actividades de investigación del nombrado”*.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Sugiero que se le envíe a Tomás Godoy copia de esa resolución del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está notificado, está la firma de la notificación.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo, pero mandarle esta nota junto con la copia de la resolución donde él se notificó, para que vea si ha habido un avance e informe.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De la resolución están notificados los dos, Tomás Godoy y Alfredo Guerín.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Está bien, pero digo que le mandemos la nota a Tomás Godoy para que informe, y se le hace recordar esa resolución de la que han sido notificados los dos. No es que se le manda una cosa nueva.

Sr. Consej. Ferrero.- Dado que es un tema que está entrando ahora, propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, en todo caso, ahí va a tener la posibilidad de comentar si está realizando otras actividades, y que vuelva con un dictamen que diga ratificamos la resolución del Consejo número tal, etcétera. Que se trate en comisión no acá sobre tablas.

Sr. Consej. D'Argenio.- Propongo que primero hagamos lo que dice Alberto Riveros, porque en realidad la Comisión de Asuntos Académicos no puede decir nada si no tiene nada para evaluar; que primero se solicite si hubo un progreso y en ese caso viene al Consejo, y si así lo considera el Consejo lo envía a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que primero Tomás Godoy nos diga cómo están las cosas, o sea, aplicamos el procedimiento previsto en la resolución originaria.

Si hay acuerdo, lo aprobamos en estos términos.

-Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 59, en los términos acordados.
Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. Expte. 03-08-03999. La Dra. Ma. Inés Pacharoni, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar cambio de grupo de investigación. Actualmente formo parte del grupo Teoría de Números y quisiera pasar al grupo Teoría de Lie.

Motiva el presente pedido el hecho que desde hace muchos años mi investigación se centra en temas propios de la Teoría de Lie, como son las funciones esféricas, asociadas a distintos espacios simétricos y más generalmente al análisis armónico en espacios homogéneos. Este hecho se ve reflejado en mis publicaciones de los últimos ocho años, la mayoría de ellos en colaboración con Juan Tirao o Pablo Román. Además desde hace varios años participo exclusivamente en los subsidios de investigación de FONCYT, CONICET, Secyt-UNC y Agencia Córdoba Ciencia, con los miembros del grupo Teoría de Lie. Por último mi plan de trabajo para los próximos años seguirá en esta misma línea de investigación a la que incorporarán mis propios alumnos.

Constan sendos "*De acuerdo*" de los Dres. Roberto J. Miatello (Responsable del Grupo Teoría de Números) y Jorge A. Vargas (Responsable del Grupo Teoría de Lie).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una nota de Inés Pacharoni a los fines de cambiar de grupo y tiene el acuerdo de los dos, del que sale y del que entra.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 60.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Es necesario hacer un pedido de cambio de grupo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En principio sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está establecido en ningún lado, pero se hace.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero si es una persona que trabaja con otro grupo y figura en un grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa que ella tenía un cargo que en su momento fue concursado con el perfil de un área, y ahora está pasando a otra área.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. Expte. 03-08-03999. El Cons. E. Ezequiel Ferrero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. de FaMAF a fin de solicitar licencia en mis funciones como Consejero desde 4 de Agosto al 3 de Setiembre del corriente. Durante esos días viajaré para participar de la sesión "Long.Range Interacting Systems" en la Ecole de Physique de Les Houches, Francia.

Asimismo, informo que de acuerdo a lo convenido en la reunión del día de ayer de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, asumirá la coordinación de la misma durante mi ausencia el

Consejero Adolfo Banchio.

Sr. Consej. Ferrero.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 61, con la abstención del consejero Ferrero.

Sra. Consej. Druetta.- Cuando la gente se va en comisión o a hacer un estudio, ¿no necesita el acuerdo del Responsable de Grupo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, Ezequiel Ferrero no tiene cargo.

Sra. Consej. Druetta.- De acuerdo, pero en general, ¿es necesario?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En general sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. Expte. 03-08-04003. El Lic. E. Ezequiel Ferrero y acompañan con su firma 25 Lics. de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y, por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de Facultad a los efectos de solicitar la adhesión al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Norma Morandini en el Congreso de la Nación, número de expediente 4908-D-2007 trámite parlamentario 139 (11/10/07), concerniente a la instauración de un marco legal que desarrolla la figura del Investigador en Formación en reemplazo del actual becario.

A tal efecto, adjunto el mencionado Proyecto de Ley, avales que ya ha recibido desde otras instituciones, así como antecedentes y documentación relacionada con el trabajo que llevó a cabo la agrupación Jóvenes Científicos Precarizados (JCP) en conjunto con la Diputada Morandini durante la redacción de dicho proyecto.

Corre agregado el proyecto que menciona y los avales del HCS de la UNLP - Facultad de Cs. Qs de la UNC - Museo de Antropología de la F.F. y H. de la UNC - de la Federación de Jóvenes Investigadores de España (FJI) - del HCD de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de un proyecto de ley de Norma Morandini presentado por los graduados, en particular a través de Ezequiel Ferrero, a los fines de que lo apoyemos. Si hay acuerdo, debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Sr. Consej. Ferrero.- Se solicita un aval, no es que la Facultad tenga que aprobar ese proyecto, pero está bien entender de qué se trata para avalarlo o no. Se están juntando avales institucionales en todas las Universidades del país y de institutos de investigación.

Sr. Consej. Domínguez.- No entiendo por qué a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un tema académico, debemos ver si académicamente lo avalamos o no. En todo caso, también se lo podría mandar al Co.De.Po., pero me parece que Reglamento y Vigilancia y Académica está bien.

Sr. Consej. Domínguez.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde retomar el tratamiento del punto 46.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tengo acá lo que se hizo el 13 de agosto del año pasado para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que había que cubrir en ese momento para el programa del Ministerio, y lo único que se pedía en el perfil era ser Licenciado en Matemática.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero aclarar algo. El proyecto que se presentó al Ministerio dice: *“La FaMAF no tiene la modalidad de concursos por cátedras ya que está departamentalizada y los concursos se realizan por áreas de conocimiento. Por consiguiente, los cargos que se solicitan no se van a concursar por una cátedra en concreto sino que se concursarán por áreas de conocimientos generales y después se distribuirán para cubrir las necesidades que se describen a continuación...”*. O sea que se llamaba por área: Matemática, Electrónica, Computación, y una vez que se tenía a las personas había que asignarlas a los espacios curriculares donde se había propuesto la gente.

Sr. Consej. Ferrero.- Entonces, el perfil sería que el candidato debe ser Licenciado en Matemática.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Podríamos hacer un llamado, para que no haya una doble presentación, y que la Comisión Evaluadora diga quién ocupa el cargo de Jefe y quién el de Ayudante.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No porque hay dos áreas distintas.

Sr. Consej. Ferrero.- Tienen que ser dos llamados, uno para el cargo de Jefe y otro para el de Auxiliar, pero habría que hacer la salvedad que una persona no puede ocupar dos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar, el punto 62 (bis).

62. (bis) Expte. 03-08-04013. La Dra. Gabriela P. Ovando solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de Agosto a 31 de Diciembre del corriente año para ocupar un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Gabriela Ovando tiene acá un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semi exclusiva por concurso que le fue renovado hace poco, y hace creo que más de dos años que viene con una licencia por cargo de mayor jerarquía porque tiene un cargo de Adjunto en la Universidad de Rosario. En este momento ella tiene extendido ese pedido de licencia hasta el 31 de julio y ahora está solicitando la extensión hasta el 31 de diciembre.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Cuánto es el tiempo máximo que puede estar de licencia por cargo de mayor jerarquía?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay, es mientras tenga el concurso, que ahora con el nuevo régimen de concursos no sé cuánto es ni me lo saben decir tampoco los abogados, ya lo consulté, pero ella tiene un concurso vigente por lo menos por dos años y medio o tres más.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Alguna vez piensa volver acá?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sabemos, allá está en una situación inestable porque es una suplencia. Por supuesto, la licencia acá es sin sueldo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Porque está limitando un cargo para ser usado dentro de la Facultad, sería bueno saber si va a volver o no.

Sr. Consej. D'Argenio.- Tenemos varios de esos casos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Por supuesto, no me estoy refiriendo en particular a Gabriela.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ejemplo, en el caso de Miguel Ré no sabe muy bien qué significa el "hasta cuándo", porque antes se aplicaba "hasta que termine el concurso", entonces, cuando se le vencía el concurso como había que hacer uno nuevo se presentaba o no.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo nuevo no es concurso sino evaluación, entonces, cuando a Ovando se le vence el concurso y pida ser evaluada tiene que haber desempeñado su cargo el 60 por ciento del tiempo, cosa que no va a haber hecho, entonces va a concurso. Es decir, para el próximo vencimiento ella no va a haber cumplido con el tiempo formal, entonces, no puede acceder a una evaluación porque lo nuevo no es un reglamento de concurso sino un reglamento de evaluación, uno se presenta o no a la evaluación, si no se presenta se concursa.

Dra. Galina.- Salvo que el cargo de mayor jerarquía sea en esta Universidad, ahí sí se le puede considerar pero se le evalúa la parte de docencia del cargo que está ejerciendo no el del concurso.

Sr. Consej. Domínguez.- En el caso de alguien que pide una selección interna para un ascenso, por ejemplo, el mío, ¿tengo que pedir ser evaluado? Supongamos que ese cargo se extiende por dos o tres años.

Dra. Galina.- Está considerado si es dentro de tu docencia, por cargo de mayor jerarquía, pero se va a evaluar la parte de docencia por el cargo que estás ejerciendo, en tu caso no como Auxiliar sino como JTP.

Sr. Consej. Domínguez.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la licencia de Gabriela Ovando.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 62 (bis).

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Hasta qué día es?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hasta el 31 de diciembre.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿No pasaría lo mismo que en el otro caso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es licencia sin sueldo.

Sr. Consej. Ferrero.- La de Agnelli también.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Cuándo empezaría ella a perder el 60 por ciento de concurrencia en el cargo por el cual tiene concurso?

Dra. Galina.- Hay una cláusula transitoria que dice que el 60 por ciento se cuenta desde el cargo en que la persona podría haber cumplido el 60 por ciento y no lo hizo sabiendo.

Sr. Consej. Domínguez.- Deberíamos notificarle a Gabriela Ovando que si sigue extendiéndose en el plazo no lo va a poder renovar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ella lo sabe.

Con respecto a lo que decía Ezequiel que el pedido de licencia es hasta el 31 de diciembre acá el caso es distinto.

Sr. Consej. Ferrero.- Si vamos a usar una política general en cuanto a que si van a pedir licencia hasta el 31 de diciembre la extiendan hasta el 31 de enero, por las razones presentadas, acá debería ser así. Acabamos de decidir esto para el caso de Agnelli.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es una situación un poco distinta, porque las licencias por cargos de mayor jerarquía en realidad están pensadas para cargos políticos, lo que pasa que acá se vienen aplicando desde siempre para otros tipos de cargos. Entonces, una persona que tiene derecho a estar cobrando un sueldo de acá y le dan otra tarea que sea de una Universidad nacional y de ese tipo, pide una licencia por cargo de mayor jerarquía. Pero va a ahí en una situación inestable, acá estaba en una situación estable porque tiene un concurso y va a una situación inestable, pero esa situación inestable la tiene hasta una determinada fecha porque allá su designación es hasta el 31 de diciembre y se la van renovando año por año. Entonces, no sé si no es castigarla decirle que si allá la dejan sin cargo pierde un mes porque no puede venir a cobrar enero acá, porque ella viene con un cierto derecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El de las vacaciones. No es el caso de quien no trabajó durante el año, no tiene sentido que se le den las vacaciones, pero la persona que viene trabajando durante el año tiene el derecho. Uno está reconociendo que está trabajando, no lo hace acá pero está trabajando en algún lado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso de Agnelli era una licencia para ir a estudiar, es distinto.

Sr. Consej. Ferrero.- No entendí bien la diferencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La diferencia está en que uno trabaja todo el año y merece el mes de vacaciones que allá no se las pagan. Estamos reconociendo que está trabajando, por eso le damos la licencia, entonces, le reconocemos las vacaciones. En el otro caso no es así porque la persona no está trabajando, entonces, no se le reconocen las vacaciones.

Sr. Consej. Billoni.- De alguna manera está trabajando, pero no en docencia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está trabajando para el cargo que tiene.

Sr. Consej. Ferrero.- Me parece bien sugerirle a la gente que pida hasta el 31 de enero en esos casos, pero quizás no establecerlo como una política porque uno puede pedir cierta cantidad de meses de licencia cada tantos años y de repente tener que pedir un mes más, el de enero, puede implicar no poder tener licencia más adelante, entonces, creo que ahí la persona está en todo su derecho de pedir hasta el 31 de diciembre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso de Agnelli el problema está en que al que nombremos de suplente va a trabajar todo el cuatrimestre y no va a cobrar nada por vacaciones. En ese caso se desfavorece al suplente, pero en éste no porque no hay un suplente, no se está usando ese cargo.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 62 (ter).

62. (ter) La Dra. Marta S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar una prórroga en la designación por concurso en el cargo de Profesora Asociada D.E. en el que actualmente me desempeño. Esta designación vence el 2 de Agosto próximo.

De acuerdo al artículo 2 de las disposiciones transitorias de la Ordenanza 06/08 del HCS, la evaluación a la que se refiere el artículo 3 de la misma, se efectuaría durante el año 2009. Oportunamente presentaré la solicitud de evaluación y de acuerdo al artículo 8 de la citada Ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Consejo Superior sobre mi evaluación

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Nos dimos cuenta que a Marta Urciuolo se le vence su concurso del cargo de Asociado el día 2 de agosto, y de acuerdo a la Ordenanza 6, sobre la renovación de los cargos por concurso, la gente a la que se le vence entre el 1º de noviembre de un año y el 31 de octubre del otro año es evaluada en el año del 31 de octubre. Pero un artículo transitorio dice que a los de este año que se les vence antes del 31 de octubre van a ser evaluados el año que viene, porque todavía no había reglamentación.

Tenemos la reglamentación del Consejo Superior pero no nuestra propia reglamentación -que hay que hacer- para poner en funcionamiento todo el sistema, pero a ella se le vence el cargo. De todas maneras, el artículo 8º de esta ordenanza dice que cuando uno se presenta a la evaluación se le renueva automáticamente el cargo hasta tener la evaluación. Recuerdo el caso de Kozameh, que se le venció en febrero y como todavía no había ninguna reglamentación se le renovó interinamente, pero en este momento, interpretando más o menos la norma, ella se va a presentar a una evaluación -no se presenta todavía porque no hay método para hacerla- por lo tanto, tiene derecho a que sea prorrogado su cargo por concurso.

Lo de automáticamente -fue una objeción que hicimos con la Secretaria Académica en el momento de la redacción- no existe, y si nosotros no hacemos nada la gente de Sueldos no le liquida el sueldo. Lo de automático está referido a que se le cae el cargo, entonces, alguna autoridad debería decir que se le prorroga. Ahora bien, ¿qué autoridad? Como es un cargo de Asociado fue designada por el Consejo Superior, lo natural sería que fuera el Consejo Superior, lo cual me parece que llevaría tiempo y ya se le vence el cargo. Entonces, lo que propongo es que el Consejo Directivo, en función de lo que dice la ordenanza en su artículo 8º y en su cláusula transitoria, le renueve el cargo por concurso hasta que tengamos la evaluación. Esta puede ser favorable, en cuyo caso habrá una resolución, o ser desfavorable y en ese caso se caerá el concurso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El problema que está planteando el Secretario General es que la gente de Sueldos tiene que recibir una resolución de algún tipo respecto a la docente. No se puede decirles por teléfono que se fijen en el artículo 8º de la ordenanza del Consejo Superior. Por eso, lo que está proponiendo es una resolución de este Consejo que diga: "Visto la intención de presentarse a la evaluación, visto esta ordenanza, el Consejo aplica el artículo 8º de la ordenanza del Superior", o sea, que haya alguna autoridad que lo diga.

Sr. Consej. Billoni.- No se fija ningún plazo, entonces.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El plazo es hasta que esté la evaluación. La ordenanza del Superior dice que esa gente tiene derecho a ser evaluada y se hará al año siguiente cuando estén todas las reglamentaciones vigentes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si eso no va a traer algún problema pero será de la gente de Sueldos, porque por lo general ellos tienen plazos.

Sr. Consej. Ferrero.- Propongo que pongamos un plazo razonable, de un año, o hasta que se sustancie la evaluación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa que citamos el artículo 8º.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El artículo 8º dice: "*La designación de los profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con la resolución del Consejo Superior sobre su evaluación*". No hay fecha, es cuando el Consejo Superior emite su opinión.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Hay plazos para que se expida la opinión después de la evaluación?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se supone que la Comisión Evaluadora entre marzo y octubre del año que viene va a hacer su trabajo, pero en ningún lado dice que va a ser efectivamente el 15 de octubre ni el 10 de septiembre, nada.

Dra. Galina.- Pero tiene su plazo para expedirse.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- A partir de que se reúnan, si se reúnen en octubre, son tres

meses, noviembre, diciembre y enero.

Dra. Galina.- No, hay plazos para que se reúnan, está todo el cronograma establecido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se tiene que reunir en abril.

Sr. Consej. Zuriaga.- Si Marta Urciuolo ya cumplió el requisito de solicitar ser evaluada, hay que hacer la resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Doy lectura a la solicitud de Marta Urciuolo: *“Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar una prórroga en la designación por concurso en el cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva en el que actualmente me desempeño. Esta designación vence el 2 de Agosto próximo.*

De acuerdo al artículo 2º de las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza 06/08 del Honorable Consejo Superior, la evaluación a la que se refiere el artículo 3º de la misma, se efectuaría durante el año 2009. Oportunamente presentaré la solicitud de evaluación y de acuerdo al artículo 8º de la citada ordenanza, estimo que la prórroga de mi designación por concurso debería ser hasta tanto haya resolución del Honorable Consejo Superior sobre mi evaluación. Sin otro particular, saludo atentamente”.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿No debería presentar una nota pidiendo la evaluación?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No tenemos el reglamento de la Facultad, no sabemos qué tiene que presentar.

Sr. Consej. Zuriaga.- Al menos que haga una nota solicitando que se la evalúe.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En esta nota está diciendo que tiene intenciones de ser evaluada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene que estar previsto en la reglamentación particular de cada Facultad, en otras palabras, hay que ponerse a trabajar, en cuatro meses tiene que estar la reglamentación.

Sr. Consej. Ferrero.- Como Consejo Directivo de FaMAF vamos a respetar el cronograma establecido y eso significa que la Comisión Evaluadora se reúne en abril y tiene tres meses a partir de ahí.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En realidad, son tres meses a partir de que ya no hay recusación para los Comités Evaluadores. Se estima que eso debería terminar a más tardar el 30 de abril, de ahí en más hay que citarlos y tienen tres meses, sería en agosto.

Sr. Consej. D’Argenio.- Después tiene que ir al Superior, que es el que lo aprueba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son uno o dos meses más.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Puede ser el plazo por un año?

Sr. Consej. D’Argenio.- ¿Es necesario poner plazos?, no entiendo eso.

Sr. Consej. Zuriaga.- Sueldos lo va a querer.

Sr. Consej. Bonzi.- ¿Cómo va a ser a futuro el tema de Sueldos con este tipo de evaluación que tampoco va a tener plazos fijos?

Sr. Consej. Zuriaga.- Mandando notas.

Sr. Consej. Bonzi.- En el futuro vamos a estar todos en esa condición.

Dra. Galina.- La Facultad tendrá la nómina de los que solicitaron la evaluación y se la pasará a Sueldos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero, hasta cuándo es el plazo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por qué no lo ponemos hasta el 31 de julio, y si vemos que la Comisión se va a expedir en dos meses se la extiende por dos meses.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 1º de noviembre comienza otro período para evaluar, yo lo haría hasta el 31 de octubre o hasta que esté la resolución del Consejo Superior sobre la evaluación, lo que se cumpla primero. Habitualmente las designaciones interinas se hacen hasta un plazo o antes si el cargo se cubre por concurso, es una norma general, entonces, acá podríamos usar el plazo más largo que es el 31 de octubre, si no se presentó a la evaluación no va a tener resolución hasta el 31 de octubre, y si hay resolución tiene que estar antes del 31 de octubre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con las condiciones mencionadas.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 62 (ter).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:36.

SECRETARÍA DEL HCD, 26 de Agosto de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones ("*... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente aprobadas.*") el 19 de Agosto pasado, a las 12:26 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta nº 540, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 28 de Julio ppdo.

La Cons. Ma. Laura Barberis observó cierto detalle de la misma. Esta Secretaría constató lo aseverado y, luego de ello, en la sesión del 25 de Agosto del corriente año, presenta lo siguiente:

Actas sesiones anteriores

01.

El 19 de Agosto corriente se remitió a los Sres. Consejeros las Actas nros. 540 y 541, versión taquigráfica de la sesiones ordinarias realizadas por este H. Cuerpo el 28 de Julio ppdo y 11 de Agosto en curso.

Con fecha 22 de Mayo en curso la Cons. Ma. Laura Barberis remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

De ser posible, en los dictámenes de As. Académicos de ambas habría que hacer los siguientes cambios:

Acta 540

As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03859

pág. 25: **Dr. Rodolfo Pereyra** (en lugar de Lic.), borrar a Ezequiel Vélez

As. Acad. EXPEDIENTE 03-08-03943

pág. 40: **Dr. Rodolfo Pereyra** (en lugar de Lic.)

Acta 541

As Acad EXPEDIENTE 03-08-03831

pág. 18: **Dr. Rodolfo Pereyra** (en lugar de Lic.)

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 (“... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas. ...” ver acta **493** – pág. **01**, primer asunto abordado por el Sr. Decano) y corroborado en el acta, es correcta la observación de la Cons. Barberis y por lo tanto en las actas mencionadas se efectuaron las correcciones como la propia interesada lo expresa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada el acta nº 540.